

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, II.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.832

Segovia --Lunes 27 de Julio de 1935

Correspondencia: Apartado 11

PALABRAS DEL MOMENTO

LOS DOS ASALTOS

Recordábamos incidentalmente hace varios días, el sencillo modo de romperse la constitución del Estado que rigió, salvo en su final, la vida de nación española durante medio siglo, hasta 1931. No es raro que, al cabo de este tiempo, nuestra vida política haya experimentado un cambio en su formación interna. Nuevos idearios, desenvueltos con mayor o menor oportunidad o acierto; quebrantos en nuestro llamado imperio colonial, que por ley biológica de los órganos de toda nación hubo de lograr la independencia y la emancipación respecto a España; y la mayor intensidad de vida política en que penetraron nuevas generaciones, produjeron el natural desgaste en los organismos estatales, los cuales hubieron de forzar su actividad, sin estar preparados para despegarla suficiente y eficazmente ante los acontecimientos políticos que sobre los Gobiernos se cernían, producidos principalmente por las inspiraciones de las izquierdas avanzadas, las cuales cerraron resueltamente contra el régimen monárquico.

En el final de este medio siglo (incubación revolucionaria), España nació flaqueando su régimen político. Los hombres gobernantes de entonces, pecaron, tardíamente, de que se levantaba una España nueva, y el monarca no fué ajeno a esta visión; pero no acertó con el remedio. Sin contar con el país y obedeciendo, de buena fe, pero con error indisculpable, concepciones opuestas totalmente al sentido político tradicional de España sobre materia de Gobierno, unificó todas las manifestaciones del poder en una Dictadura. Y como Poder así constituido, no era legítimo, ni bueno, ni siquiera compatible con el provecho de la Patria, gastó inútilmente escasas adhesiones útiles que en la nación había levantado; y al cabo de aquellos siete años que se llamaron «indignos» y en que se supuso extinguido el sentido político español, vióse renacer frente al Poder real el poder del pueblo, organizado espontáneamente, y en una breve lucha dirigida contra los restos de la Monarquía y de la Dictadura, la vida nacional triunfó con bandera republicana, en un claro asentimiento del país, que hubiera constituido grato amanecer, si en posteriores instantes de la República española no se hubiere levantado el baluarte socialista, que significa la interferencia, a traición, de todos los intereses clásicos y del nuevo ordenamiento social, que ahora se realiza para hacer posible la vida democrática en España.

En los actuales instantes la Patria renace. Por lo menos, España goberna. El alma nacional sabe cuanto debe saber con relación a sus principales enemigos, cuales son los factores y simpatizantes del movimiento revolucionario que se organizó en Asturias. También se extiende el rumor que, por ansias del Poder, inclínanse algunos grupos republicanos a colaborar con quienes proclaman el Estado socialista. Seguramente no se atreverán a dar a luz sus nombres; pero en el país se pronuncian, quizá por ser notorio que el socialismo constituye la clientela de sus mítines. En honor ayo, quisiéramos advertir un punto de contricción, que, en estos instantes, denotaría una elevación plausible, ante quien les eligió como diputados republicanos, y no como colaboradores del socialismo.

R. C. de R.

Una nota del Gobierno de Abisinia a la Sociedad de Naciones

Circula el rumor de que, en caso de hostilidades entre Italia y Abisinia, un Cuerpo expedicionario angloegipcio ocupará la cuenca del lago Tana

Ginebra, 28.—En la Secretaría general de la Sociedad de Naciones se recibió una comunicación del ministro abisinio de Negocios Extranjeros que dice especialmente:

«El Gobierno de Abisinia niega haber admitido nunca una limitación de la competencia de los árbitros. La nota abisinia de 17 de Julio, en constatación a la nota italiana de 14 del mismo mes, afirma que incumbe al Gobierno de la Sociedad de Naciones determinar sobre las tesis respectivas de los dos grupos de árbitros.

En su respuesta a la nota del Gobierno italiano de 23 de Julio, el Gobierno de Abisinia mantiene plenamente este argumento.»

Habiendo respondido Abisinia a la nota italiana, ello permite considerar como cierta la participación de Italia, por lo menos, en las primeras reuniones del Consejo.

Un Cuerpo expedicionario angloegipcio

París, 28.—El señor Laval expone probablemente en el Consejo de ministros que se reunirá el martes el resultado de las tentativas de mediación en la diferencia italoabisinia. El Consejo discutirá después la actitud que debe adoptar el delegado francés en Ginebra.

Milán, 28.—Los periódicos italianos reproducen una información del diario egipcio «Mokkatam» según la cual en los círculos extranjeros de Egipto circula el rumor de que, en caso de hostilidades entre Italia y

Abisinia, se formará un Cuerpo expedicionario angloegipcio para ocupar la cuenca del lago Tana e izar las banderas inglesa y egipcia, colocando a los italianos, en caso de invasión victoriosa, ante un hecho consumado.

Las respuestas abisinias a Italia

Roma, 28.—La Secretaría de la Sociedad de Naciones ha comunicado al Gobierno italiano la respuesta del Gobierno abisinio a las preguntas formuladas por Italia en sus notas de 14 y 23 de Julio.

Según esta comunicación, el Gobierno de Addis Abeba se niega a aceptar la propuesta italiana concerniente a la reanudación de las negociaciones interrumpidas sobre el incidente de Ual-Ual.

Según las comunicaciones italianas, el Gobierno de Abisinia ha notificado a Ginebra que no comparte en modo alguno la opinión de Italia, y que estima que el Comité de conciliación debe liquidar la cuestión de delimitación de fronteras. El Gobierno de Addis Abeba ha suplicado a la Secretaría de la Sociedad de Naciones que dé una interpretación precisa a la decisión del 25 de Mayo relativa a las competencias del Comité de conciliación.

Abisinia desea permanecer dentro de la Sociedad de Naciones

Ginebra, 28.—Se hace notar que la comunicación enviada hoy por el Gobierno de Addis Abeba no hace alusión alguna al artículo 15 del Pacto



El calor, que se deja sentir con caracteres tropicales, a medida que avanza el verano; ejemplo: estos días que sufrimos con un sol de fuego y con una atmósfera irrespirable, hace desear a los que vivimos en la pelada meseta de Castilla, abierta a los más fuertes rigores caniculares, las frescas brisas de las playas del Norte; el rumor acariciante de las aguas del mar y los baños higiénicos entre las ondas rizadas de éste. Contentémonos, por tanto, los que no podemos gozar de las delicias marítimas en estos estivales meses, contemplando fotografías como ésta, que ofrecemos a los lectores, en la que aparecen algunas escenas de que son pródigos, actualmente, las playas y que constituyen el triunfo de los "maillots", más o menos leves en las telas de que están confeccionados y que tanto contribuyen a realizar las femeninas gracias. La variedad de los grupos de que consta esta foto, así lo prueba: Mujeres que se divierten entre los húmedos encantos del mar, como sirenas traviesas, que corren por la orilla cogidas de las manos, que andan en bicicleta, queriendo convertir las aguas en la seca planicie de un aeródromo; que fuman, con desenvuelto gesto, que cuidan de sus bebés, con maternal ternura y que, en fin, transforman a la líquida inmensidad verdosa en espacio ilimitado de sus distracciones despreocupadas ante los ojos atentos del sexo feo que, en estos tiempos atrevidos sonríe siempre tolerante con filituyen el triunfo de los "maillots", más o menos leves en

invocado precedentemente por Abisinia.

La nota se basa únicamente en el Tratado italoabisinio de 1928, y pide su completa ejecución. Abisinia desea permanecer en el cuadro de la Sociedad de Naciones, a la que confía la misión de decidir sobre la tesis en oposición.

Las guías para transportar el trigo

Varias partidas decomisadas

Según nuestras noticias, la Guardia civil de Cuéllar ha decomisado cuatro partidas de trigo, de veintidós, dieciséis, veintidós y catorce fanegas, respectivamente, pertenecientes a un vecino de Vegafria, a otro de Torreguítierrez, a un tercero de Sanchoñuño y a otro de Perosillo.

Dos de dichas partidas fueron intervenidas cuando estaban a punto de ser descargadas en una fábrica de harinas de Cuéllar. Las dos restantes lo fueron en una de las carreteras que conducen a dicha villa.

Los conductores del trigo manifestaron que el cereal lo llevaban a fábrica para ser cambiado por harina. Ni que decir tiene que las cuatro partidas quedaron a disposición de la Junta local de contratación por no ir aquellos provistos de la correspondiente guía de transporte.

Hemos indicado reiteradamente en estas columnas a los poseedores de trigo que pretendían cambiarlo por harina, que con arreglo a las disposiciones vigentes es absolutamente indispensable que vayan provistos de guía de transporte, con cuyo requisito nadie puede, en justicia, ponerles el menor impedimento. El trámite sencillo de solicitar y conseguir ese documento en la Junta local, evitará incidencias como éstas de que damos cuenta, enojosas y perjudiciales, ya que las multas que legalmente pueden imponerse por este motivo, son muy importantes.

DEL GOBIERNO CIVIL

El gobernador visita al Presidente de la República y al jefe del Gobierno

Esta mañana, el secretario particular del gobernador dijo a nuestro compañero que hoy, con las visitas —entre otras— del gobernador militar, del alcalde y comisión de concejales del Ayuntamiento de Segovia y del señor obispo de la Diócesis, terminaba la etapa protocolaria a la que ha dedicado estos días la primera autoridad de la provincia, en la que ha recibido a todas las autoridades locales. El señor Meneses realizará esta tarde las últimas visitas oficiales. El sábado estuvo el gobernador ci-

vil a cumplimentar a S. E. el Presidente de la República, almorzando con el secretario de la Presidencia, señor Sánchez Guerra. S. E. recibió con la amabilidad acostumbrada a nuestra primera autoridad civil, interesándose por los asuntos de la provincia.

Cumplimentado el jefe del Estado, el señor Meneses visitó ayer al jefe del Gobierno, don Alejandro Lerroux, en su finca de San Rafael. El señor Lerroux tuvo para el gobernador civil frases que éste agradeció cumplidamente. Terminada la entrevista el jefe del Gobierno salió a despedir al gobernador hasta la misma puerta de la finca para dar así ejemplo—dijo—de respeto a la primera autoridad provincial.

Comisaría de Vigilancia

Un palanquetazo

Ayer se cometió un robo en la casa número 23 y 25 de la calle de Cervantes, en el domicilio de don Joaquín Muñoz, el cual se halla ausente de Segovia. Personada la Policía en el lugar del suceso, pudo observar que la puerta del piso estaba violentada y que el autor o autores del hecho habían registrado varios baúles, cuyas ropas estaban en desorden.

Por la ausencia del dueño de dicho domicilio, no se ha podido conocer la cuantía de lo robado.

Alicia Navarro "Mis Europa", en San Sebastián

La bellísima española refiere nuevas impresiones de su estancia en Londres

San Sebastián, 29 (1.30 t).—Alicia Navarro. «Miss Europa», que acaba de regresar de París, asistió a una misa en la iglesia de Santa María, acompañada de su padre y hermanas. Después estuvo en el Ayuntamiento, siendo recibida por el alcalde. Este invitó a la señorita Navarro a presidir la corrida de toros a beneficio de la Beneficencia, que ha de celebrarse en esta ciudad el día 8 de Septiembre. Alicia prometió presidir el festival si para aquella fecha continúa en la Península.

Alicia Navarro ha vuelto a referirse a los momentos de felicidad que le proporcionó el entusiasmo con que fué acogida su elección para «Miss Europa» y se muestra encantada de la amabilidad con que la recibió la reina de Inglaterra, así como de las demostraciones de simpatía de que la hizo objeto la soberana, y de los agasajos recibidos en todas partes.

«Miss Europa» se propone cooperar a un festival benéfico que los españoles organizan en Biarritz, a celebrar en fecha que ella misma ha de señalar.

La señorita Navarro ha recibido invitaciones de Barcelona para las fiestas de la Merced. También las ha recibido de Santander y de otras ciudades.

Confirmó su decisión de no con-

LOS ACTOS DE IZQUIERDA

Mal día el de ayer

¿A qué fenómeno atribuir los fracasos sufridos ayer por los propagandistas de la izquierda y de la extrema izquierda? ¿A que las poblaciones en que habían de celebrarse tienen una tradición conservadora? No. Sevilla estaba considerada como el foco principal, a uno de los principales del sindicalismo y de las demás organizaciones del mismo tipo. Valencia no andaba a la zaga de ninguna de aquellas dos. Y si consideramos cómo a diario tratan de abanzarse republicanos de izquierda, socialistas, comunistas y sindicalistas, cuya unión viene predicándose desde la caída del equipo gobernante del bienio, es evidente que lo sucedido ayer (y manifestado ya en anteriores jornadas de propaganda) invita a meditar. Los oradores de Izquierda republicana en Sevilla ni tuvieron auditorio republicano, ni socialista, ni comunista, ni sindicalista. Otro tanto ocurrió a los oradores socialistas en La Coruña. En cuanto al acto de Valencia, bastó que la entrada fuera de pago para que las abstenciones fueran de tal volumen, que el local ofrecía un aspecto desolador. Únicamente estaban ocupadas algunas butacas.

El mitin comunista de Sevilla tiene dos aspectos sintomáticos. Los oradores "toleraron" a don Manuel Azaña por su "antifascismo", pero le restregaron por el rostro su política de los dos años de Gobierno y los sucesos de Casas Viejas. ¿Cómo conciliar estos dos puntos de vista? Nosotros los entendemos de esta forma: Para los fines de coalición socialista, el señor Azaña puede ser tolerado. Llegado el momento de un triunfo problemático, el señor Azaña sería la primera víctima de las organizaciones extremistas del proletariado español. Y es que, aun con todos los pronunciamientos favorables de la Justicia, el tribunal popular dicta su fallo en las cosas públi-

rrir al certamen de Bruselas para elegir «Miss Universo», por no agradarle la forma en que aquel concurso se celebrará.

Desde el Ayuntamiento marchó Alicia Navarro a «La Perla del Océano». Su presencia fué acogida por el público con grandes ovaciones.

Por último asistió a un té en el Gran Kursaal, ofrecido por la Asociación de la Prensa.

En cuantos lugares se presenta la bella Alicia, la admiración popular se manifiesta cariñosamente.—MENCHETA.

El ministro de Estado inaugura la Feria de Muestras de Santander

Regreso a Madrid

Santander, 29.—A mediodía de ayer llegó a esta capital el ministro de Estado, señor Rocha, acompañado del diputado radical señor Pérez de Rozas.

En el límite de la provincia esperaban al señor Rocha el gobernador civil de Asturias y don Eduardo Benzo con un grupo muy nutrido de correligionarios, que ocupaban 42 coches.

A las doce de la mañana, el ministro de Estado inauguró la Feria de Muestras rindiéndole honores a una compañía del regimiento número 23.

Terminado el acto inaugural, el señor Rocha se trasladó al Círculo Radical, donde los correligionarios le ofrecieron un vino de honor.

A las dos de la tarde se celebró un banquete oficial en los amplios locales de la Feria de Muestras, pronunciando discursos el presidente de la misma y el ministro de Estado, que fué repetidamente ovacionado.

Después de asistir a la corrida de toros, el señor Rocha fué obsequiado con un té por el señor Benzo en su finca de Laredo.

El señor Rocha ha marchado hoy a Madrid.

Dr. Gaspar Castañón Albertos
Director del dispensario de Segovia por oposición
Profesor del Dispensario Antituberculoso del distrito del Hospital (Madrid) por oposición
Ex profesor del Instituto antituberculoso de las Peñuelas (Madrid)
Ex interno del Sanatorio «Lago»
Pulmón y corazón, tuberculosis Rayos X
Días de consulta: los jueves, de tres a cinco
JUAN BRAVO, 43 y 45, 2.º

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES
Cabinete Odontológico del Dr. Mahnahén Velasco
Consulta diaria en Segovia hasta el 14 de Agosto y desde el 28 al 16 de Septiembre
Durante los días 15 al 27 de Agosto no pasará consulta
Isabel la Católica, 1 y 3. Teléfono 157

Detención de varios atracadores que se disponían a asaltar en Barcelona la casa "Asland,"

Les fueron ocupadas seis pistolas y doscientas cápsulas

Barcelona, 28.—En la Auditoria militar se observaba ayer gran movimiento. Pudo averiguarse que se trataba de diligencias que se están practicando con motivo de la detención, por los Mozos de Escuadra, en la calle de la Marina, esquina a la carretera de Badalona, de dos individuos a los que se ocuparon seis pistolas de gran calibre y una mochila con 200 cápsulas. Los Mozos de Escuadra continúan las pesquisas para detener a cuatro sujetos más que formaban una banda de atracadores, y, según declaración de los dos detenidos, trataban de asaltar ayer la casa de cementos "Asland". Al efecto, los detenidos iban en vanguardia, bien perchedados, y ayer tarde, a la hora en que se acostumbra hacer los pagos, proyectaban irrumpir en la fábrica y llevarse los miles de pesetas dispuestas para el pago de los jornales a los obreros. Se cofia en capturar a los cuatro individuos de referencia. Los detenidos, que han sido puestos a disposición del auditor, serán juzgados por el procedimiento sumarisimo.

La declaración de los detenidos

El juez militar tomó declaración a los detenidos. Son éstos Cristóbal Díaz y Díaz, de cuarenta y cinco años, y Rafael Jiménez Bajena, de veintitrés. Han manifestado que se encontraban sin trabajo, muertos de

hambre, sin medios para atender a su esposa e hijos, por lo que determinaron cometer un atraco en la fábrica "Asland", de cementos, en Moncada, de donde sabían que todos los sábados, por la mañana, salen el encargado y el pagador con varios miles de pesetas para el pago de jornales. A tal fin se pusieron al habla con varios desconocidos, que les facilitaron pistolas, municiones, y guantes de goma.

Salieron por el "Metro" a la calle de las Marías, en cuyo cruce con la de Ambas se disponían a esperar a los demás complicados, cuando se vieron sorprendidos por los Mozos de Escuadra. Ambos detenidos llevaban una mochila con municiones, pero aseguraron que no sabían ni las armas que llevaban, puesto que los desconocidos les habían provisto de todo lo necesario para repartirlo en el momento preciso. Agregaron que uno de los que les acompañaban huyó por la boca del "Metro", sin que fuese posible detenerle. El otro marchó a campo travesía. Ignoran quienes son estos individuos, de quienes sólo conocen los apodos.

Han sido condenados a ocho años de prisión

Barcelona, 29.—Se ha celebrado el Consejo de guerra sumarisimo contra Cristóbal Díaz y Díaz y Rafael Ji-

ménez Fagena, detenidos ayer por los mozos de Escuadra cuando intentaban cometer un atraco.

Díaz, en el interrogatorio a que se le sometió en el Consejo, manifestó que un sujeto apodado "el Maño" le debía 400 pesetas, y como careciese de dinero para pagar al casero, que iba a desahuciarle por falta de pago, pidió la expresada cantidad a su deudor, quien ofreció darle la indicada suma y algún dinero más si participaba en un atraco, en el que debía actuar únicamente como vigilante.

En cuanto a Jiménez, manifestó que había obrado también por instigación de "el Maño", a quien le fué presentado, y el que al pedirle trabajo, le dió cien pesetas, induciéndole a participar en el delito expresado. Jiménez es natural de Landete (Valencia) y tiene veintisiete años.

Después de informar dos médicos militares y dos maestros armeros, lo hizo el fiscal, calificando el delito como tentativa de robo, por el cual procedía imponer la pena de cuatro meses de arresto mayor a los procesados, para quienes pidió, además, ocho años de prisión mayor por ser depositarios de armas de fuego.

El defensor solicitó la absolución de los procesados.

A las doce de la mañana terminó el Consejo, retirándose el Tribunal a deliberar, para dictar fallo, que, según nuestras noticias, condena a los procesados como autores del delito de tener un depósito de armas de fuego, a ocho años de prisión, absolviéndoles por el de intento de robo.

La sentencia no será pública hasta que la apruebe el auditor.

EL VERANEAO MEJOR Y MAS ECONOMICO, en EL SARDINERO; las únicas playas castellanas Allí vivirás espléndidamente y económicamente

cepto de pensiones a las familias de los muertos y a los heridos pertenecientes a las fuerzas del Ejército, Guardia civil, Carabineros, Seguridad y Asalto.

Como es notorio que en otros procesos han sido condenados como responsables del mismo delito de rebelión otras personas, debe señalarse prudencialmente la cuota que de la cantidad líquida antes dicha y de la líquida mencionada, que debe determinarse en la ejecución de sentencia, debe responder el señor Largo Caballero en una vigésima parte, sin perjuicio de la responsabilidad total a que, solidaria y subsidiariamente, debe ser condenado, según el artículo 109 del Código Penal común.

Pruebas

Para su práctica en el acto del juicio oral, propone este ministerio los siguientes medios de prueba:

Primero. Interrogatorio del procesado.

Segundo. Declaración de cada uno de los testigos sumariales comprendidos en la adjunta lista.

Tercero. Lectura de los libros acompañados a la causa: "Discursos a los trabajadores" y "Actas de las sesiones celebradas por el XVII Congreso ordinario, verificado en el teatro de Fuencarral de Madrid, en el mes de Octubre de 1932", y diversas actuaciones y documentos sumariales.

SUPlico A LA SALA que, teniendo por evacuado el trámite de calificación, se sirva admitir las pruebas propuestas.

Madrid, 26 de Julio de 1935. Lista de testigos que propone este ministerio y que deben ser citados de oficio:

Don Máximo Moreno, don Ignacio López Muñoz, don Antonio Huertas Pones, don Luis Dorado Ríos, don Arturo Vargas Rivero, don Manuel Aparicio Torres, don Ramón del Castillo Francés, don Ricardo Albarrán González, don Luis Rodríguez González, don José María Huarte Ariño, don Enrique Sánchez Méndez, don José Ontiveros Rubio, don Manuel Mesa López, don Carlos Muñoz Rocatlada, don Jesús Ruidrejo Ruiz Zorrilla, don Miguel Cabanellas Torres, don Andrés Escudero Mota, don Enrique Rodríguez Calvo, don Juan Ponce Lepe, don José López Rosas, don Tiburcio Eguía Lopetegui, don Federico Latín, don Juan Antonio Castro García, señorita Leonor Méndez Viñuela, señorita Concepción Largo Calvo.

Madrid, fecha anterior.

El fiscal de la República pide treinta años de reclusión para Largo Caballero

Se le imputa haber dado la señal para la revolución y ser autor de un delito de rebelión militar

Madrid, 28.—La Fiscalía general de la República, en el proceso que la Sala segunda del Supremo sigue a don Francisco Largo Caballero, enjuicia así la responsabilidad de éste: "El fiscal, evacuando el traslado que para calificación se le ha concedido en la causa instruida por rebelión contra el excelentísimo señor don Francisco Largo Caballero, diputado a Cortes, formula con el carácter de provisionales las siguientes

Conclusiones

Primera. Con pretexto de que, al resolverse en Octubre la crisis política planteada, habían entrado a formar parte del Gobierno de la República tres ministros pertenecientes al partido de Acción Popular, varios elementos políticos y sindicales de extrema orientación izquierdista realizaron en diversos puntos del territorio nacional, y con actitud relacionada y conjunta, un movimiento colectivo de insurrección armada contra el Gobierno legítimo, al que, juntamente con las demás instituciones constitucionales, pretendieron, por tales medios violentos, derrotar. En la lucha que durante la subversión se produjo entre los elementos insurgentes y las fuerzas leales, fueron por aquéllos hostilizados las del Ejército, resultando muertos catorce oficiales, doce suboficiales y ciento tres soldados; y heridos, cincuenta y uno, cuarenta y tres y cuatrocientos cincuenta y seis, respectivamente. También, a consecuencia de la misma lucha, murieron seis oficiales de la Guardia civil, doce suboficiales y ochenta y cinco guardias, y sufrieron heridas diez, quince y ciento cincuenta, respectivamente; hubo cuatro oficiales de Carabineros y siete carabineros muertos, y un oficial, un suboficial y catorce carabineros heridos; cuatro oficiales de Asalto y cuarenta y nueve guardias muertos, y seis oficiales, seis suboficiales y noventa y seis guardias heri-

dos; dieciséis guardias de Seguridad muertos y treinta y dos guardias heridos. A consecuencia directa de la misma insurrección se causaron en edificios públicos y particulares daños que, en conjunto, se han calculado en diez millones de pesetas, pero que en el sumario únicamente aparecen concertados en relación con los edificios docentes a que se refiere la comunicación del folio 420.

El señor Largo Caballero, a la sazón presidente de la Comisión ejecutiva del partido socialista y secretario general de la Unión General de Trabajadores, haciendo honor a las manifestaciones que en discursos y conferencias de propaganda política y sindical había reiterado, propugnando la necesidad de que el partido socialista y los trabajadores afiliados al marxismo se apoderasen violentamente del Poder político, tomó parte activa en la insurrección mencionada, dando órdenes a los jefes de las Milicias de las Juventudes Socialistas de Madrid, y, como miembro del Comité de Enlace, transmitiendo instrucciones a algunos de los organismos que en otras provincias realizaron el movimiento insurgente y conviniendo con los representantes de uno de aquellos organismos la fórmula telegráfica que había de señalar, como en efecto señaló, el comienzo de la revolución, habiéndose, desde que éste se inició, ocultado a los agentes de Policía que le prestaban servicio de protección, y siendo detenido el día 13 de Octubre en su domicilio.

Segunda. Los hechos relatados en la conclusión anterior constituyen un delito de rebelión militar, definido en el artículo 237 del Código de Justicia Castrense, caracterizado por la circunstancia cuarta de dicho artículo.

Tercera. Es responsable criminal y civilmente de dicho delito, en el concepto que señala el número segundo del artículo 238 del Código citado,

el procesado señor Largo Caballero. Cuarta. No son de estimar circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Quinta. Ha incurrido el acusado en la pena de treinta años de reclusión mayor y accesorias.

Debe imponérsele, además de las penas mencionadas, el pago de las costas procesales.

Sexta. La responsabilidad civil tan sólo aparece liquidada debidamente en los autos, en cuanto puede considerarse como directamente causada por el delito, en relación con los edificios públicos a que se refiere la comunicación del folio 420, según la cual tales daños se elevan a la cantidad de 1.402.677 pesetas. Debe estimarse también como indemnizable, como consecuencia directa del delito, la suma, no liquidada, a que se eleven las cantidades que el Estado tenga que satisfacer o haya satisfecho en con-

En un mitin de las Juventudes socialistas el señor Llopis dice que el partido es revolucionario

Y el señor Jiménez Asúa ataca a los gobernantes que sustituyeron a los socialistas en el Poder

Aranjuez, 29.—En la plaza de toros se ha celebrado el mitin de afirmación política organizado por las Juventudes Socialistas y al que asistió una representación del partido de Izquierda Republicana.

Habló primero el presidente de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas, don Francisco del Toro, que disculpó la ausencia de la señorita Josefina Carabias, que debía tomar parte en el acto.

Dijo que en los actuales momentos hay que tener gran tacto para exponer la teoría socialista, tanto más cuanto que se han desatado pasiones que no conducen a laborar de una

forma eficaz. Pero cree que estas pasiones de los jóvenes socialistas sabrán orillarlas para imponer su credo. No ignoraban los socialistas que con la República democrática conseguirían mejorar la clase trabajadora; pero, sin embargo—añade—, han sufrido una decepción. Hace historia de la actuación de los políticos de derechas y afirma que los socialistas persisten en su actitud. Recuerda a Jaurés, a quien el capitalismo imperial—dice—asesinó por oponerse a la provocación de la Gran Guerra.

Termina con la célebre frase del filósofo Sócrates: "Vivo, y cuando vivo es que hay actividad". "Esto tienen que demostrarlo los obreros y así se llegará al triunfo definitivo del socialismo".

A continuación hace uso de la palabra el secretario de la Federación de los Trabajadores de la Tierra, Ricardo Zabala, quien recuerda al apóstol del socialismo, Pablo Iglesias. Dice que trae al acto la representación de los obreros campesinos, los cuales pasan tristes vicisitudes en silencio.

Explica lo que es el socialismo para terminar diciendo que España no tiene más camino para salvarse que la organización obrera.

Seguidamente ocupa la tribuna el diputado a Cortes don Rodolfo Llopis. Habla de dificultades que se han tenido que vencer para celebrar el acto organizado por la Federación de Juventudes Socialistas. Dice que la clase trabajadora no puede morir, porque es un excelente innegable de la economía nacional.

Recuerda que se conmemora en estos días el aniversario de la declaración de guerra y del asesinato de Jaurés, para sacar la conclusión de que estamos abocados a otra gran guerra, porque el capitalismo se acoge a la industria guerrera como último sostén, y achaca también la pró-

xima convulsión mundial al fascismo por estar impregnado éste en un espíritu imperialista. Cree que para acabar con las guerras hay que plantear el problema en las escuelas.

El partido socialista advirtió del peligro que suponía el monarquizar la República; porque determinados elementos no debieron gobernar; pero la realidad es que hoy rigen los destinos del país. Hace un relato del movimiento revolucionario de Asturias y termina refiriéndose a la actual situación de España. Se muestra opuesto a la ley de Restricciones, que no le parece eficaz para nivelar el presupuesto. En cuanto a la actitud que debe seguir el partido, dice que los que estuvieron juntos en Octubre deben seguir juntos. A su juicio, el partido socialista es un partido revolucionario. Cree que las próximas luchas, ya sean de tipo huelguístico, electoral, etc., deben tener para los socialistas una sola preocupación, que es la de vencer, y que aunque se firme un pacto con la pequeña burguesía, cuando los socialistas se vean precisados a atacar a las causas de tipo económico no podrán continuar unidos, porque ello sería desfigurar alguna de las esencias del partido socialista. Se refiere a la constitución, y dice que el momento que no se llegase a la revolución francesa. A seguido hace uso de la palabra el diputado a Cortes don J. Astúa, quien, después de haber sentido de su intervención que como diputado tiene el deber de fiscalizar la labor de los ministros. Explica varios pasajes de la revolución francesa. Después de la ley de reforma de la R. O. que no le satisface. Ataca a los gobernantes sustituidos a los socialistas, sus puntos de vista actual de España, refiriéndose a la anunciada reforma de la ley de amnistía. El presidente rogó a los diputados que se disolvieran pacíficamente y no dar motivo a que la fuerza pública. Y así

No se olvide en los anuncios para esta AGENCIA ALEX o al teléfono al 292, su misma y será usted en el momento. Cerr

En Nueva York 1.500 comunistas el trasatlántico alemán "Bremen"

Nueva York, 27.—Grupos que se supone estaban integrados por unos mil quinientos comunistas, subieron a bordo del trasatlántico alemán "Bremen", con el fin de retrasar la salida del vapor, produciéndose contiendas cuerpo a cuerpo, a consecuencia de las cuales ha resultado una persona herida de bala en la ingle y otras varias, heridas de golpes.

Los asaltantes lucharon con los marineros y detectives del barco, arrancaron la bandera alemana y la arrojaron al río.

Urgentemente llamados acudieron quinientos policías, que redujeron a los alborotadores después de haber hecho dos disparos.

Según la Policía los asaltantes tenían el propósito de encadenar una mujer al mástil del barco, sujetando las cadenas con un candado, cuya llave pensaban arrojar al agua, con el fin de retrasar la salida del "Bremen". La mujer ha sido detenida.

El "Bremen" zarpó, finalmente, a las doce cinco minutos de la noche.

Varios marineros tuvieron que ser asistidos de lesiones causadas por golpes, en el hospital del "Bremen".

El asalto al "Bremen" se considera como una manifestación de protesta antialemana por las campañas antijudías y antirreligiosas de Alemania.

La impresión en Washington

Washington, 27.—La agresión comunista contra la bandera alemana del paquebote alemán "Bremen" ha emocionado extraordinariamente al departamento de Estado.

El subsecretario de Estado ha expresado formalmente su sentimiento por el incidente.

El subsecretario de Estado ha declarado que hasta ahora no poseía un informe concreto acerca del incidente; pero que según informes que tenía, los manifestantes fueron rechazados por un fuerte destacamento de Policía. Desgraciadamente dos o tres individuos encontraron el medio de atravesar el cordón de Policía y arrancar la bandera alemana. Lamenta que esos individuos hayan podido insultar a la bandera de una nación con la que los Estados Unidos mantienen amistosas relaciones.

Indignación en Alemania

Los periódicos alemanes expresan en términos violentísimos su indignación por el incidente comunista ocurrido en el puerto de Nueva York, y durante el cual la bandera fué arrancada del paquebote alemán "Bremen".

La "Deutsche Allgemesina Zeitung" dice que este suceso se ha producido en el mismo momento que el Congreso de la Internacional Comunista renovaba su grito de guerra contra Alemania.

El incidente ha sido favorecido por una atmósfera en la que los periódicos neoyorquinos, por sus noticias alarmantes de Alemania, contribuyen a envenenar las relaciones internacionales.

Por su parte, el "Berliner Boarsen Zeitung" declara que desde hace algunas semanas toda la Prensa inter-

nacional hostil a Alemania a su cacofonía en relación con la disciplina en vez de bolcheviques la libertad. El periódico agrega: "El saber las protestas que los ríodicos extranjeros si en alemán un vapor extranjero metido a un trato análogo ayer por el vapor alemán de Nueva York". El "Berliner Lokal Anzeiger" que el incidente provocó comunistas en Nueva York a la actividad de la U. I. Ginebra.

Por su parte, el "Berliner Anzeiger" dice que los comunistas podían realizar esta acción a la animosidad ciega que en Nueva York son una de todos aquellos que tienen emplear determinado tiempo que debe emplearse para zar el "populacho".

Los jefes, detenidos

Nueva York, 27.—Han sido detenidos cuatro individuos que deran como los jefes de la insurrección realizada a bordo del paquebote alemán "Bremen", permanencia en la bahía de Nueva York. La detención ha sido en "caso criminal". Los cuatro fueron puestos en libertad por una fianza de 2.500 dólares, en el caso el próximo lunes.

En China continúa diéndose la inmundicia

Y en la India 40 personas ahogadas por las crecidas

Bombay, 27.—Las lluvias en la región de Kailan perteneciente a la Residencia de Bombay, han provocado extensiones de agua que han producido graves daños.

Han perecido ahogadas personas.

Se extiende en China la inmundicia

Shanghai, 27.—Lluvias han producido en la región de Kailan y en las montañas de la parte norte de la provincia grandes inundaciones en la cadura de Luan-Ho cuyo nivel ha subido tres metros.

La comarca está completamente inundada. En la ciudad de Kailan alcanza un metro de agua oficinas de las minas de Kailan están cubiertas por agua que habían roto los diques.

Shanghai, 27.—Según los periódicos, el número de refugiados de la provincia de Hupeh solamante van a siete millones de personas.

Shanghai, 27.—Según los periódicos informan que en la ciudad de Shangtung se han matado miles de cadáveres.

MIRE! como nos copian Rechace imitaciones EXIJA ESTE REFUERZO PATENTADO Fijese: al centro lleva una plaquita con la marca NUMANCIA Al comprar su cama pídale con SOMMIER NUMANCIA De venta en toda España en casas de camas y muebles

GONZALEZ CALVO (SESSE) GRAN ALMACEN DE MUEBLES Fabricación propia ARMARIOS DE LUNA, a 60 Gran existencia en armarios económicos de los estilos FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN B. Junto a la zapatería Los Chicos

El ministro da una referencia de los actos políticos celebrados ayer

Oviedo dos individuos apostados convenientemente hieren a tiros a un albañil por trabajar en las obras que habían abandonado los huelguistas

Cotizaciones de Bolsa

Las divisas extranjeras se han cotizado a los siguientes tipos de cambio:

	DÍA 26	DÍA 29
Francos	48,40	48,40
Libras	36,40	36,40
Dólares	734,00	734,00
Liras	59,65	59,65
Francos suizos	239,12	239,62
Francos belgas	124,50	124,50
Marcos	295,00	295,00

El señor Lerroux a San Rafael

Madrid.—El jefe del Gobierno, al salir a mediodía de su despacho de la Presidencia, manifestó a los informadores que no tenía noticias de interés que comunicar. Se despidió de los informadores diciendo que esta tarde no acudiría a su despacho, pues pensaba pasarla en su finca de San Rafael.

El señor Portela da cuenta de los actos políticos celebrados ayer

Madrid.—El ministro de la Gobernación entregó a los periodistas una nota que contiene la referencia de los actos políticos celebrados ayer en diferentes poblaciones. De dicha nota son los datos siguientes:

ARANJUEZ: Se celebró el anunciado acto de las Juventudes Socialistas, sin incidentes.

Como consecuencia de los conceptos vertidos por el diputado señor Jiménez Asúa, su discurso ha sido enviado al fiscal.

ALBACETE: Con intervención del diputado don Anastasio de Gracia, se celebró un acto sindical en la Casa del Pueblo. No ocurrieron incidentes.

Intervino además el ex diputado señor Gómez Ossorio.

CADIZ: Dió una conferencia don Vicente Ballester, sin incidentes.

CORUNA: Se suspendió el mitin socialista anunciado, por iniciativa de los organizadores.

VILLALBA (LUGO): En un acto de propaganda actuaron dos señores Casares, Acosta, Albarrán y Villamil.

MONTERROSO (CHANTADA): Un mitin socialista sin incidentes.

PUENTEAREA: Mitin de Izquierda Republicana, hablando Viana, Romero, Montesino y Echevarría.

SEVILLA: Mitin comunista con asistencia de dos mil personas. Hablaron Eladio García, Juan Reina, Manuel Murillo y Francisco Galán, sin incidentes.

El de Izquierda Republicana se suspendió por falta de concurrencia.

AZNALCOLLAR: Mitin comunista con asistencia de 300 personas.

VALENCIA: Se celebró una reunión de Sindicatos libertarios, con asistencia de catorce individuos, para tratar de su Reglamento.

BILBAO: Mitin tradicionalista, asistiendo menos de dos mil personas. Intervinieron, entre otros oradores, la señorita Urraca Pastor. Los mismos propagandistas inauguraron el local de Begoña. Sin incidentes.

Como observarán por la nota—comentó el ministro—en ninguno de los actos celebrados se registró el menor incidente. Algunos no pudieron celebrarse por falta de público y otros por disposición expresa de los organizadores tampoco se celebraron. Ayer no se celebró ningún acto gubernamental.

El señor Portela terminó diciendo que no tenía otras noticias que comunicar si no es que, en cuanto al orden público, los trabajos para detener maleantes y criminales dan excelente resultado.

El acto tradicionalista de Begoña

Bilbao.—Los tradicionalistas celebraron diversos actos en Begoña con motivo de la inauguración del Circulo social. A las nueve se celebró una función religiosa en la Basílica, con enorme concurrencia de fieles.

A las once y media, en la plaza de la República, hubo un festival de carácter vasco que estuvo muy concurrido. Actuaron varias bandas de música y organismos musicales de la región.

A la una de la tarde se celebró un vino de honor en el domicilio social, y a las cuatro, en el frontón Zabaldie, un mitin con asistencia de unas tres mil personas.

El alcalde de Marquina, don José Luis Gaytan de Ayala, pronunció un discurso en el que comentó el acto celebrado hace poco en Lasasarre, y afirmó que ya en Mestalla el señor Lerroux había tendido un cable al señor Azaña, pero éste no ha querido recogerle. Censuró el tono en que se gobierna y afirmó que la opinión pública está en contra de los hombres incorporados a la República. En una nueva consulta electoral el pueblo se pronunciará en favor del sentimiento tradicionalista.

El diputado por Sevilla, don Ginés Martínez, hizo una semblanza de las figuras relevantes de la República y les negó capacidad para dirigir el país.

Por último, Urraca Pastor dijo que la República tendrá que sucumbir ante la incapacidad de los hombres que gobiernan para regir un pueblo eminentemente católico como es España.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Por la noche hubo una romería en Begoña, que estuvo muy animada, y a las nueve se celebró un banquete asistiendo representaciones de las comuniones tradicionalistas.

Banquete a elementos de Renovación Española

Bilbao.—A las dos de la tarde se ha celebrado en el hotel Carlton un banquete en honor de los señores Pemán y Sainz Rodríguez. Asistieron unos ciento cincuenta comensales, entre los cuales figuraban algunos tradicionalistas.

Inauguración de estaciones telefónicas interurbanas

Cartagena.—Con asistencia del subsecretario de Comunicaciones y del diputado señor Villalonga, a los que recibieron las autoridades, se ha inaugurado el teléfono interurbano en los pueblos de Algorta, Figuerols y Lucena. El subsecretario y acompañantes fueron recibidos cariñosamente en las localidades citadas, figurando al frente de las manifestaciones populares bandas de música.

Las autoridades visitaron el centro de la Derecha Regional Agraria.

La Semana Colombina

Huelva.—Ha comenzado, con extraordinaria animación, la Semana Colombina. Ayer se verificó la primera prueba deportiva. En la carrera de 500 metros lanzados, en motocicleta, resultó vencedor Emilio Rufino, que hizo el recorrido en doce segundos y cuatro quintos. La media

Albañil herido de dos tiros

Oviedo.—A primera hora de la mañana, cuando el albañil Manuel Suárez Fernández, vecino de Naranco, salía de su domicilio, dos individuos que se hallaban convenientemente apostados hicieron sobre aquél varios disparos. Dos de los proyectiles alcanzaron a Manuel en el tercer espacio intercostal izquierdo y en la región hipocóndrica del mismo lado.

Recogida la víctima por algunos transeúntes, fué trasladada al hospital. Allí declaró el herido que recientemente había sido amenazado de muerte por dos individuos a causa de trabajar él en las obras que fueron abandonadas por los huelguistas del ramo de la construcción.

Los supuestos autores de la agresión han sido detenidos y puestos a disposición del juez correspondiente.

Accidente ferroviario

Barcelona.—En la estación de San Vicente de Caldesen, y debido a un mal cambio de agujas, chocó una máquina con el furgón de un tren ligero. Resultaron heridos los viajeros Juan Virgili, Gregorio García y Francisco Pastor. Lo está también, grave, Guillermo Arbó.

Reparada la vía por una brigada de obreros, esta mañana se ha reanudado el tráfico.

Riña por la propiedad de unos terrenos

Ferrol.—En la parroquia de Puente discutieron varios vecinos por la propiedad de unos terrenos. La discusión degeneró en riña, resultando muerto de un garrotazo Herminio Pérez. Otros dos de los contendientes sufren lesiones.

Guardia municipal herido de dos tiros

San Sebastián.—En una casa de la calle de Aguirre Miramón entraron dos individuos que infundieron sospechas al hijo de la portera, por lo cual avisó a un guardia municipal. Este se situó en el portal de la casa de referencia al objeto de detener a aquéllos cuando se dispusieran a salir.

Los ladrones entraron en el piso habitado por Teresa Capdevilla. Salió la sirvienta, a la que amordazaron los desconocidos. Poco después llegó de la calle Teresa Capdevilla y corrió la misma suerte que la criada.

Los dos sujetos de referencia se apoderaron de una sortija valorada en dos mil pesetas y se dispusieron a abandonar el edificio. Al llegar al portal y encontrarse con el guardia que les dio el alto, uno de los ladrones hizo dos disparos sobre el agente, hiriéndole en el cuello y en un muslo. El guardia, caído en tierra, contestó a la agresión haciendo otros dos disparos, pero parece que no hizo blanco.

Un transeúnte que regresaba de la poscar, al ver huir a uno de los ladrones y sospechar que había ocurrido algo anormal, le echó el anuelo para detenerle, pero el fugitivo desapareció después de hacer un disparo. Las heridas que padece el guardia, aunque de consideración, no son muy graves.

Exámenes

Con brillantes notas ha terminado sus estudios de radio el joven oficial de Telégrafos don Vicente Navajo. Enhorabuena.

Boda distinguida

Ayer, domingo, a las nueve de la mañana, se celebró en la capilla del palacio episcopal, bellísimamente adornada con profusión de flores, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Concepción Blanco, con nuestro querido amigo, el joven abogado don Francisco de Cáceres Torres.

Bendijo la unión, oficiando después el sacrificio de la misa, el ilustre prelado de la Diócesis, doctor Pérez Platero. Actuaron como padrinos el abogado don Gabriel J. de Cáceres y Muñoz y doña María de la Peña Torres Guadilla.

Firmaron el acta como testigos, por parte del novio don Rufino Cano de Rueda y don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, diputados a Cortes; don Luis Felipe de Peñalosa, don Dionisio Ridruejo y don Ricardo Cáceres, y por parte de la novia don Matías Martínez Pereda, don Ricardo Serrano, don Antonio y don José María Flórez y don Manuel Rivas Guadilla.

La novia vestía elegantísimo traje de calle, de color «beige». Terminado el sacrificio de la misa, el prelado dirigió una elocuentísima plática a los contrayentes, elogiando las grandezas del matrimonio cristiano.

Después de la ceremonia religiosa, los numerosos invitados pasaron al hotel Comercio, donde fueron obsequiados con un espléndido lunch. Los ya señores de Cáceres, que han recibido muchos regalos y felicitaciones de sus numerosos invitados, salieron ayer mañana para varias poblaciones del Norte de España.

Reciban los señores de Cáceres nuestra más sincera felicitación, deseándoles en su nuevo estado todo género de prosperidades.

El monumento en Ceuta a González Tablas. Otras noticias del Protectorado

Ceuta.—Se ha señalado la fecha de 8 de Agosto próximo para la inauguración del monumento que por suscripción nacional se dedica a González Tablas, muerto heroicamente cuando mandaba los Regulares de Ceuta el 12 de Mayo de 1922, camino de Tazarut. Asistirán al acto el duque del Infantado y general Millán Astray.

—Los representantes oficiales y de entidades irán a Tánger para inaugurar la Casa de España allí construída.

—Una Comisión de fuerzas vivas, al frente de las cuales figura el alcalde, se trasladará a Tetuán para felicitar al Jalifa por cumplir el X aniversario de su exaltación al Jalifato.

—Se ha aplazado hasta el mes de Diciembre la entrega de la bandera regalada por suscripción popular a la Guardia civil, para que asistan al acto el presidente del Consejo, el ministro de la Gobernación y el general Cabanellas.

El «Jaime I» en Barcelona

Barcelona.—Ha fondeado en este puerto el acorazado «Jaime I», a cuyo bordo llegó el vicealmirante Salas. Dicho buque permanecerá en estas aguas hasta el 5 de Agosto.

Conferencia suspendida

Tarragona.—La autoridad gubernativa ha suspendido la conferencia que iba a dar el ex ministro señor Nicolau D'Oliver.

Albañil herido de dos tiros

Oviedo.—A primera hora de la mañana, cuando el albañil Manuel Suárez Fernández, vecino de Naranco, salía de su domicilio, dos individuos que se hallaban convenientemente apostados hicieron sobre aquél varios disparos. Dos de los proyectiles alcanzaron a Manuel en el tercer espacio intercostal izquierdo y en la región hipocóndrica del mismo lado.

Recogida la víctima por algunos transeúntes, fué trasladada al hospital. Allí declaró el herido que recientemente había sido amenazado de muerte por dos individuos a causa de trabajar él en las obras que fueron abandonadas por los huelguistas del ramo de la construcción.

Los supuestos autores de la agresión han sido detenidos y puestos a disposición del juez correspondiente.

Accidente ferroviario

Barcelona.—En la estación de San Vicente de Caldesen, y debido a un mal cambio de agujas, chocó una máquina con el furgón de un tren ligero. Resultaron heridos los viajeros Juan Virgili, Gregorio García y Francisco Pastor. Lo está también, grave, Guillermo Arbó.

Reparada la vía por una brigada de obreros, esta mañana se ha reanudado el tráfico.

Riña por la propiedad de unos terrenos

Ferrol.—En la parroquia de Puente discutieron varios vecinos por la propiedad de unos terrenos. La discusión degeneró en riña, resultando muerto de un garrotazo Herminio Pérez. Otros dos de los contendientes sufren lesiones.

Guardia municipal herido de dos tiros

San Sebastián.—En una casa de la calle de Aguirre Miramón entraron dos individuos que infundieron sospechas al hijo de la portera, por lo cual avisó a un guardia municipal. Este se situó en el portal de la casa de referencia al objeto de detener a aquéllos cuando se dispusieran a salir.

Los ladrones entraron en el piso habitado por Teresa Capdevilla. Salió la sirvienta, a la que amordazaron los desconocidos. Poco después llegó de la calle Teresa Capdevilla y corrió la misma suerte que la criada.

Los dos sujetos de referencia se apoderaron de una sortija valorada en dos mil pesetas y se dispusieron a abandonar el edificio. Al llegar al portal y encontrarse con el guardia que les dio el alto, uno de los ladrones hizo dos disparos sobre el agente, hiriéndole en el cuello y en un muslo. El guardia, caído en tierra, contestó a la agresión haciendo otros dos disparos, pero parece que no hizo blanco.

Un transeúnte que regresaba de la poscar, al ver huir a uno de los ladrones y sospechar que había ocurrido algo anormal, le echó el anuelo para detenerle, pero el fugitivo desapareció después de hacer un disparo. Las heridas que padece el guardia, aunque de consideración, no son muy graves.

DE SOCIEDAD

Exámenes

Con brillantes notas ha terminado sus estudios de radio el joven oficial de Telégrafos don Vicente Navajo. Enhorabuena.

Boda distinguida

Ayer, domingo, a las nueve de la mañana, se celebró en la capilla del palacio episcopal, bellísimamente adornada con profusión de flores, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Concepción Blanco, con nuestro querido amigo, el joven abogado don Francisco de Cáceres Torres.

Bendijo la unión, oficiando después el sacrificio de la misa, el ilustre prelado de la Diócesis, doctor Pérez Platero. Actuaron como padrinos el abogado don Gabriel J. de Cáceres y Muñoz y doña María de la Peña Torres Guadilla.

Firmaron el acta como testigos, por parte del novio don Rufino Cano de Rueda y don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, diputados a Cortes; don Luis Felipe de Peñalosa, don Dionisio Ridruejo y don Ricardo Cáceres, y por parte de la novia don Matías Martínez Pereda, don Ricardo Serrano, don Antonio y don José María Flórez y don Manuel Rivas Guadilla.

La novia vestía elegantísimo traje de calle, de color «beige». Terminado el sacrificio de la misa, el prelado dirigió una elocuentísima plática a los contrayentes, elogiando las grandezas del matrimonio cristiano.

Después de la ceremonia religiosa, los numerosos invitados pasaron al hotel Comercio, donde fueron obsequiados con un espléndido lunch. Los ya señores de Cáceres, que han recibido muchos regalos y felicitaciones de sus numerosos invitados, salieron ayer mañana para varias poblaciones del Norte de España.

Reciban los señores de Cáceres nuestra más sincera felicitación, deseándoles en su nuevo estado todo género de prosperidades.

Exámenes

Con brillantes notas ha terminado sus estudios de radio el joven oficial de Telégrafos don Vicente Navajo. Enhorabuena.

Boda distinguida

Ayer, domingo, a las nueve de la mañana, se celebró en la capilla del palacio episcopal, bellísimamente adornada con profusión de flores, el enlace matrimonial de la distinguida señorita Concepción Blanco, con nuestro querido amigo, el joven abogado don Francisco de Cáceres Torres.

Bendijo la unión, oficiando después el sacrificio de la misa, el ilustre prelado de la Diócesis, doctor Pérez Platero. Actuaron como padrinos el abogado don Gabriel J. de Cáceres y Muñoz y doña María de la Peña Torres Guadilla.

Firmaron el acta como testigos, por parte del novio don Rufino Cano de Rueda y don Juan de Contreras, marqués de Lozoya, diputados a Cortes; don Luis Felipe de Peñalosa, don Dionisio Ridruejo y don Ricardo Cáceres, y por parte de la novia don Matías Martínez Pereda, don Ricardo Serrano, don Antonio y don José María Flórez y don Manuel Rivas Guadilla.

La novia vestía elegantísimo traje de calle, de color «beige». Terminado el sacrificio de la misa, el prelado dirigió una elocuentísima plática a los contrayentes, elogiando las grandezas del matrimonio cristiano.

Después de la ceremonia religiosa, los numerosos invitados pasaron al hotel Comercio, donde fueron obsequiados con un espléndido lunch. Los ya señores de Cáceres, que han recibido muchos regalos y felicitaciones de sus numerosos invitados, salieron ayer mañana para varias poblaciones del Norte de España.

Reciban los señores de Cáceres nuestra más sincera felicitación, deseándoles en su nuevo estado todo género de prosperidades.

Curiosidades y anécdotas

Una mina de ópalos

Existe en Hungría una importante desde hace más de mil años, constituida por cavidades con grandes columnas análogas a las de las catedrales, tapizadas de piedras de hermosos colores. Atrae la atención de la cueva llamada del hielo, descubierta hace pocos años, la cual presenta la particularidad de que al acercarse a su abertura hiela el aliento una ráfaga de aire frío, que llega hasta los árboles y sotos inmediatos, aun en los días más calurosos. En su interior el frío es verdaderamente polar, y véanse enormes y sólidos bosques de hielo, de fantásticas formas, como si pertenecieran a un palacio de hadas, ilusión que acrecienta la vista de las preciosas mariposas aprisionadas en un gran bloque de transparente hielo colocado junto a la entrada. ¡Quién sabe cuántos años hace que fué interrumpido su alegre vuelo!

CONOCIMIENTOS UTILES

Los géneros de lana

Los géneros de lana no deben torcerse al ser lavados. El agua debe exprimirse suavemente. Asimismo las lanas no deben hervirse ni frotarse.

Valor higiénico de las frutas

La fruta y las verduras mantienen en estado sano el cuerpo, fortalecen los huesos y facilitan la digestión y las evacuaciones.

Las manzanas favorecen especialmente la digestión por su contenido en ácido málico. Cocidas, convertidas en puré, son toleradas aun por las personas de estómago más delicado.

Las peras no están indicadas para los enfermos del estómago o intestinos, a consecuencia de su gran cantidad de fibras leñosas, especialmente en las clases duras. Conviene, en tal caso, fomar el jugo solamente.

Las ciruelas, especialmente las secas, cocidas, favorecen la evacuación, obrando como laxante. En el estreñimiento tómesen en ayunas unas seis ciruelas secas hervidas, incluso el jugo.

CHISTOLOGÍA

En el cuartel: Unos reclutas discuten sobre las jerarquías y grados de la milicia.

LA REGLA SUSPENDIDA

volverá rápidamente y sin peligro con las famosas **Perlas FEMI**

Rechazad Imitaciones que aprovechan la fama de este célebre producto

Se manda reservado por correo, enviando Ptas. 14,50 al concesionario, BASTARD - Fivaller, 48 - BARCELONA de donde es

PRINCIPALES FARMACIAS



—Oye, tú. ¿Cuál es la mayor dignidad del ejército?

—La de capitán general.

—¿Y luego?

—La de teniente general.

—¿Y después?

—Después vienen el general de división, el de brigada, el coronel, el comandante, el capitán y el teniente.

—Entonces ¿cuándo viene la ordenanza?

—Animal, esos forman siempre a la cola.

—¡Otra que ridiez! Pus ¿por qué cuando muere un jefe icen que le han hecho los honores de ordenanza?

Precio fijo

Entra un baturro en un establecimiento de ropas hechas en el momento preciso en que se desprende, de lo alto de la puerta, un árbol que dice «Precio fijo». El hombre se lleva las manos a la cabeza y, contemplando el objeto causante del chichón, exclama:

—¡Ridiez! Pus si no llega a estar «fijo», me escabeza.

DE COCINA

Entrecot a la napolitana

Se ponen a hervir en agua y sal los macarrones y cuando les falte un poco para estar completamente cocidos se pasan sin caldo a una cacerola. Encima se pone un entrecot bien untado de manteca y se mete en el horno cuidando de que se cueza por los dos lados.

Bizcocho genovesa

Harina medio fuerte, 150 gramos; azúcar, 150; huevos, cuatro; mantequilla, 100 gramos; perfume, vainilla. En una vasija (barreño galvanizado) se ponen los huevos y el azúcar y se bate sobre la placa de la cocina procurando que sólo llegue a templarse la crema. Una vez batido, hasta formar un relieve, se retira del fuego, mezclando con mucho cuidado con una espumadera y, por último, se incorpora la mantequilla líquida.

NOTAS DE HACIENDA

Impuesto sobre alumbrado

Se interesa de los fabricantes de electricidad de la provincia, que aún no hubieran efectuado sus ingresos en el Tesoro de la parte que a éste corresponde, por el impuesto que grava el consumo de electricidad para alumbrado público y particular, que los realicen antes del día 31 del corriente, para evitarse la responsabilidad en que pudieran incurrir por retención indebida de cantidades, sin perjuicio de las multas e intereses de demora que legalmente les correspondan satisfacer.

S U E L T O S

A recoger documentos

Se interesa la presentación en el Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de Vidal Gómez Gutiérrez, para entregarle un documento de su propiedad.

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 17 de la calle de Ochoa Ondátegui. Razón, Colón, número 9 (Agencia) **CHINCHES**

Un frasco patentado de AKANTRO extermina los chinches rápidamente. Premiado en todas las exposiciones de higiene y reconocido como el mejor antichinche del mundo. Prospectos y venta. F. MARTIN MARCOS Plazuela del Corpus, 7

SE VENDE

en un lote o por separado la herramienta de un taller mecánico con torno de 1'500 entre puntos, motor y todas las demás herramientas necesarias para reparación de automóviles y maquinaria en general, en buenas condiciones, y aparte un automóvil «Austin», 5 H P, con patente. Todo esto en el Parador del Norte. También se venden los muebles del mismo dueño, en Santa Columba, 15, principal

Escuela particular de preparación militar fuera de filas

Afecta al Gimnasio Municipal y Sala de Armas de Segovia. Instrucción para costosos de haber. Para informes, y matrícula, dirigirse a dicho Centro, Plaza de San Martín, 2, o a

DON ANTONIO OTERO

Calle del Coronel Roxach, núm. 7

BALNEARIO DE LEDESMA

GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, clátrica, parálisis, escrofulismo, herpes, catarros, etc. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días

BALNEARIO SEGOVIANO

(Temporada del 15 de Junio al 30 de Septiembre)

BAÑOS DE RECREO, DUCHAS, MASAJES, BAÑOS MEDICINALES DE TODAS CLASES

Resultados inmejorables en el tratamiento del REUMATISMO en todas sus formas, del HISTERISMO y de las enfermedades de la MATRIZ y sus anejos

Se han realizado en el establecimiento recientes reformas que le colocan entre los mejores de su clase

"RAIMUNDO LULIO"

POR DON LORENZO RIBER

Raimundo Lulio (Ramón Lulio), como se llamaba él mismo en su lengua vernácula y como le llaman siempre sus conterráneos y hermanos de lengua, nacido en Mallorca en 1232 (?), no es una celebridad local, sino que es un valor universal. Tiempos hubo en que su nombre fué signo de contradicción y bandera de combate. Produjo motines, inspiró ditirambos, desató maldiciones, provocó bendiciones y fué fulminado con anatemas. Una anécdota falsa de su vida—la de su amor adulterino por una dama, cuyo seno devoraba un cáncer y en seguimiento de la cual pentró a caballo en un templo, sacrilegamente—le han arrojado con una celebridad romántica. Núñez de Arce, explotó poéticamente este fingimiento novelesco. Pero no; Raimundo Lulio para ser inmortal, no necesita de ninguna mentira.

Tuvo las alas mayores que el nido. No le retuvo el sortilegio de la isla natal y se hurtó al abrazo de las costas mallorquinas. Fué varón de deseos; ahora diríamos que fué hombre de ideales. Lanzóse a la acción con el ímpetu de un arma arrojada. En su pecho molido por la contrición, en el momento mismo de una crisis espiritual, germinó un triple deseo; un triple deseo tan vasto que su desmesurada ambición predestinábale a un fracaso previsto. Raimundo Lulio quería nada menos que el enderezamiento de la infidelidad toda, desparada por el universo mundo; quería conquistar todas las mentes con el imperio apodístico de la verdad, inventando un sistema científico irrefutable, y quería marcar esta actuación suya con el derramamiento de su sangre, como con una roja rúbrica final.

Centrada así la vida de Raimundo Lulio todo en ella es objetivo. Son armas de combate al servicio de aquel triple deseo consustancial; armas que abandona tan pronto como se convence de que no le sirven para la consecución de su objetivo. A la Sorbona de París llevó un sistema filosófico, su Arte Magna o General, en el que tenía una fe tan ciega que creía recibida de Dios, directamente, como un don espiritual. No la entienden ni los doctores ni los escolares. Raimundo experimenta un inenarrable desencanto. Lora sin consuelo sobre la ineficacia de su máquina bélica. Va a mitigar su duelo acerbisimo, fuera de París, en una hermosa selva poblada de árboles, abundosa de fuentes, de verdes prados y de márgenes en flor, de bestias salvajes y de aves canoras. Fracasado como él mismo dice por «manera de

saber», arrumba su sistema filosófico y sale de nuevo a la palestra a ver si triunfará por «manera de amor». Fruto de esta crisis y de este fracaso científico es el «Árbol de Filosofía de amor» con que se abre un camino nuevo.

Y así es Raimundo Lulio en todo. Sabe renacer de sí mismo y de sus propias cenizas sacar llama. De su exuberante y proteica personalidad lo que más se acusa es la figura del apóstol. Es apóstol cuando se sienta en los bancos o en la cátedra de la Universidad de París. Apóstol, cuando crea, anticipándose tres siglos a Santo Tomás Moro, la isla de Utopía; pues una utopía es aquel libro inmenso de «Blanquerna», con el cual quiere atraer sobre el mundo el reino de Cristo, que es reino de amor, de justicia y de paz. Es apóstol cuando rima los ásperos versos de «Los cien Nombres de Dios» y cuando dice al aveica que canta en la reputada enamada de Miramar con un infinito amor franciscano: «Si no nos entendemos por lenguaje, entendámonos por amor». Es apóstol cuando funda el colegio de lenguas orientales, adelantándose muchos años a la fundación apostólica del instituto «De Propaganda Fide». Es apóstol cuando excogita planes bélicos para la conquista del norte de África, camino de la redención del Santo Sepulcro. Apóstol cuando va la Corte del Rey de Francia, Felipe el Hermoso, y a la Corte del Rey don Jaime II de Aragón, y a la Corte del Rey de Mallorca, y a la Curia de Roma y a los Concilios ecuménicos y a los Sínodos episcopales y a los Capítulos generales de las grandes Ordenes religiosas de su tiempo. Apóstol, en su proyecto de cristianización de todo el mundo por derramamiento de Evangelio y de lágrimas y de sangre; retornando así el apostolado a su primer origen divino. Apóstol siempre Raimundo Lulio, es de creer que al fin de su vida, tuvo galardón y paga de apóstol. La paga de apóstol es el martirio.

Toda esta vida que da vértigo, llena de obras, pues pasó de los ochenta años, de uno de los más apasionados personajes de la Edad Media, que según expresión de su biógrafo, parecía alado y ubicuo, está resumida en las páginas del libro.

La obra de Lorenzo Ribes es primorosa en su género. No cabe en un manual resumir, en forma de biografía, con mayores atractivos literarios, ni más copiosa documentación, rigurosamente seleccionada, un estudio de esta índole.

DECRETO DE INTERES

Se dictan normas para armonizar las ventas de carbón vegetal nacional

Madrid, 29.—El ministerio de Industria y Comercio ha dictado un Decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los propietarios, colonos y aparceros de fincas rústicas productoras de carbón vegetal que, solos o juntos, reúnan una cantidad mínima de 20.000 kilos y quieran someterse a las prescripciones de este régimen protector, presentarán declaración jurada en el plazo de diez días de sus existencias actuales vendibles y de las que dispondrán hasta fin de año a la Jefatura del Distrito Forestal o de la Oficina Auxiliar correspondiente. La formularán por cuadruplicado, para que un ejemplar, sellado, les sea devuelto, quedándose otro en el Distrito y remitiendo éste los dos restantes a la Dirección general de Montes y a la Junta Central, de que luego se trata.

En tales declaraciones consignarán los nombres y términos municipales de las fincas, extensión de éstas, especies forestales que las prueban, situación de las masas carboneras, existencias actuales y probables en el resto del año como producto de operaciones culturales que en sus predios se efectúan.

A medida que estos ingresos se efectúan, o bien cuando se reduzcan las existencias por ventas, darán cuenta a la Oficina forestal correspondiente, en declaraciones cuadruplicadas, para que ésta se halle informada en todo momento de las existencias vendibles en poder de los productores que voluntariamente se someterán a estas prescripciones.

Art. 2.º Los Distritos Forestales u Oficinas Auxiliares abrirán una cuenta corriente a cada productor declarante, comprobarán la autenticidad de las existencias y anotarán las altas y bajas, consecuencias de los ingresos y salidas que las operaciones culturales y las ventas ocasionen.

Art. 3.º Para poder importar en España carbón vegetal de cualquier clase o procedencia precisa, además de los requisitos legales que implica el régimen nacional de contingentes, demostrar de un modo fehaciente la adquisición a los productores acogidos a este régimen y a que se refieren los artículos anteriores, de un peso doble de carbón y vegetal nacional del que pretenden importar.

Si a juicio de la Administración los pretendidos importadores demuestran no hallar entre los productores acogidos a este sistema cantidad en venta que duplique sus demandas de importación, podrá aquélla rebajar la proporción de carbón nacional en proporción con la importación del extranjero.

Art. 4.º La Junta Central para la protección del carbón vegetal estará constituida por igual número de productores e importadores, por un ingeniero de Montes designado por el ministerio de Agricultura, bajo la presidencia del director general de

Comercio o persona en quien delegue.

Los representantes de los productores e importadores serán designados por el ministerio de Industria y Comercio entre las entidades que a él acudan, solicitando puesto en la Junta en un plazo de ocho días a partir de la publicación del presente Decreto en la «Gaceta de Madrid». La petición de representación en la Junta se presentará acompañada de todos los justificantes que demuestren la integración en las entidades de los grupos productores e importadores a que se refiere el párrafo anterior.

Art. 5.º Para subvenir a los gastos que se deriven de esta acción interventora y vigilar la aplicación de este Decreto en cuanto a certificaciones técnicas, inspección de existencias, etc., se refiere, se instituye con arreglo a la ley de Tasas, una de 3 por 100 sobre los derechos de Aduana del carbón importado, que será satisfecha por los destinatarios en el momento del despacho de la mercancía e ingresado por las Aduanas de entrada a beneficio del Tesoro. Las

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

Como se esperaba, el belga Maes y su equipo han resultado vencedores

París, 29.—En el Parque de los Príncipes, repleto de público, se verificó ayer la entrada triunfal de los corredores que han dado la Vuelta a Francia en bicicleta.

Los aficionados reunidos en el velódromo de «L'Auto» expresaron efusivamente su entusiasmo.

Los corredores encontraron muchas dificultades en los kilómetros finales de su carrera, debido a la extraordinaria aglomeración de coches en la carretera.

A las nueve menos cuarto de la mañana, los corredores salieron de Caen con dirección a París. Los franceses iban disgustados porque habían recibido noticias que acusaban que su compañero Merviel se encontraba en gravísimo estado por sufrir, según se ha comprobado, la fractura de la base del cráneo. Tampoco eran buenas las noticias de Neuville.

El pelotón de corredores es compacto en los primeros 50 kilómetros de carrera. Capitanean el grupo los belgas, que rodean cuidadosamente a su jefe, el «maillot amarillo», Romain Maes. Ellos realizaron la única escapada que se había de registrar en toda la etapa.

El «maillot amarillo» aspiraba a pasear su triunfo entrando vencedor en el Parque de los Príncipes, y lo consiguió. Unos kilómetros antes de París se escapaba y llegaba al velódromo destacado. El entusiasmo de los espectadores se desbordó. En seguida se presentan tras él Vervaecke, Morelli y Choque.

Romain Maes ha vencido mercedamente en la penosísima Vuelta ciclista a Francia. El gran corredor belga tomó la cabeza en Lille, primera etapa en la que entró vencedor, y ha llegado a París sin soltar la preciada prenda amarilla. Pero hay que destacar, unido a Romain Maes, a todo el equipo belga, que ha sido una maravilla de regularidad.

Francia se ha adjudicado una honorable segunda colocación.

Tres españoles han entrado en París: Cardona, Prior y Bachero. El dar la Vuelta a Francia en bicicleta no es cosa sencilla, como lo demuestra que de los noventa y tres corredores que

Préstamos amortizables

CRÉDITO HISPANO

Consejo de Ciento, 265

Teléfono 34931

Barcelona

Aduanas de entrada remitirán a la Junta Central Protectora del Carbón vegetal, por mediación de la Dirección general del Ramo, relación de los ingresos obtenidos por este concepto, con especificación de las distintas partidas que los originen.

En los presupuestos del Estado figurará una consignación en cuantía suficiente para asegurar el mantenimiento de los servicios que se instauran por el presente Decreto, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 6.º Queda autorizado el ministerio de Industria y Comercio para dictar las disposiciones complementarias o aclaratorias que se deriven de la aplicación del presente Decreto.

han perecido 32 personas en la explosión ocurrida en la fábrica de municiones de Taino.

Entre los muertos se encuentran veinticinco muchachas.

La segunda explosión se registró a las seis y cuarenta de la tarde; pero no ocasionó destrozos.

El «Árbol», ha sido entregado al Patronato de la expedición al Amazonas

Valencia, 28.—Ayer se verificó el acto de entrega en los astilleros de la Unión Naval de Levante, el buque «Árbol» al Patronato de la expedición al Amazonas. Han asistido las autoridades y muchas personalidades. El doctor Marañón y el capitán Iglesias pronunciaron discursos que fueron radiados.

El alcalde de Valencia, en nombre de la ciudad, ha dicho que se sentía orgulloso de que el buque que va a descubrir nuevas tierras en la ribera del Amazonas se haya construido en los astilleros valencianos, orgullo también de la industria española.

Después las autoridades e invitados realizaron una expedición a bordo del «Árbol» mar adentro, respondiendo el buque admirablemente en todos los servicios.

EN LA GRANJA

Partido de fútbol

Ayer, domingo, se celebró un gran encuentro entre los equipos Athletic La Granja y el Club Colonia Veraniega de la misma población.

Triunfaron los veraneantes, por cuatro tantos a dos.

El campo del Hospital estuvo muy concurrido.

Mañana se publicará la reseña de este partido.

El próximo domingo se enfrentarán el Eresma F. C. Segovia y la Escolta Presidencial.

LA LEY DE RESTRICCIONES

El señor Chapaprieta llevará su obra hasta el fin

Y para ello busca el apoyo de la opinión

Alicante, 29.—A mediodía de ayer llegó el ministro de Hacienda y diputado a Cortes por este distrito, señor Chapaprieta.

En el límite de la provincia le aguardaba una nutrida caravana automovilística.

Al llegar a la población fué aclamado por el público. En el Ayuntamiento se celebró una recepción que duró hasta las dos de la tarde.

Acudieron a saludar al señor Chapaprieta los alcaldes de todos los pueblos del distrito y los componentes de las entidades vinícolas y vitivinícolas de la provincia.

Después se celebró un banquete en «La Fontana de Oro», que estuvo concurridísimo.

El señor Chapaprieta, en su discurso, recordó que cuando vino anteriormente en plan electoral, no le dejaron hablar. En cambio ahora me agobian a fuerza de agasajos.

Añadió que ha terminado la parte fácil de su labor económica, y que ahora empieza su labor espinosa, pues al aplicar la ley de Restricciones se despearán contra él intereses que se consideran heridos.

Y a eso vengo: a pedir que estéis conmigo, porque ahora os necesito.

Afirmó que ahora va a desarrollar por toda España una cruzada llamando a la opinión del país, no para hacer partido político, sino para buscar la ayuda de aquella opinión.

—Ayudadme, pues, todos—terminó diciendo—, porque llevaré mi obra hasta el fin o pereceré en el propósito.

El ministro fué muy aplaudido.

UN PROCESO SINGULAR

Una joven que tiene "dos madres,"

En la ciudad de Memphis, ha tenido lugar un proceso que por lo raro y particular del caso, en él tratado, ha despertado numerosos comentarios, no sólo entre los habituales cultivadores del sensacionalismo portetill, sino también entre los juristas más eminentes.

Una joven señorita, presentó una demanda ante los jueces de la ciudad para que se la pusiera en posesión de una cuantiosa herencia. Hasta aquí el caso no tiene de particular y está ocurriendo todos los días, pero lo singular y raro, es que dicha señorita

afirmó muy seria que tenía dos madres y como las dos murieron, tal que ambas dejaron, a ella, un patrimonio. ¿Cómo puede ser esto sencillo.

En 1912 vivían dos hermanas íntimamente unidas, ya habían en común varios órganos vitales, el páncreas y una parte del sistema renal y genital. En suma, lo que han dado en llamar «hermanas siamesas». Ambas, a pesar de ser «fenómenos», tenían un zoncito y se enamoraron de un joven, el cual les correspondió su amor, a tal punto, que se lo en cometer la herencia de su padre, se con las dos, doble heroísmo, si el encontrar matrimonio con sola mujer es hacer méritos por la laudada, el hacerlo con dos es así como para que el mundo le dedique una estatua al valor.

Cuando el citado joven y las hermanas acudieron ante el representante de la ley para exponer pretensión, éste les miró airado, negó rotundamente a casarlas, dando que no está permitida la bigamia. Por lo tanto, si el joven temerario que insistía en el el yugo matrimonial, tenía que girar a una de las dos gemelas.

—«Hombre, dijo el arriesgado, yo con mucho gusto elegiré cualquiera de las dos, pero lo que es que no puede ser, porque si de que ambas me quieren, es imposible separarlas, ya que la naturaleza no lo permite.»

El hombre de leyes se mostró flexible. La ley está bien terminada. Un hombre sólo puede casarse con una sola mujer y esperar a que muera para repetir la suerte. Pero que, para que viera que deseaba hacerle, le brindaba una forma la ley exige que el hombre se con una sola mujer, pero lo que puede ser, haga en la intimidad de familia, no le importa ni a la ley ni a nadie. Allí con la moral de uno.

El muchacho aceptó esta solución y contrajo matrimonio «legalmente» con una de las dos y «por detrás de la iglesia»—como dicen aquí—con la otra hermana. Consecuencia de esta unión («vanguardista»), fué que a los nueve meses nació una encantadora niña, que hizo delicias del joven y «sus esposas».

Pasó el tiempo; murió primer marido y más tarde las dos esposas dejando una inmensa fortuna. La hija, que es ya mayor de edad, ha exigido a los jueces que se le gan en posesión de los bienes que tiene derecho por sucesión, ya «sus dos mamás» la hicieron su heredera universal. Pero el Tribunal ha negado a ello, alegando que imposible tener dos madres. La redera, en defensa de su caso, alegado que en Italia existen dos balleros que están constituidos por sus difuntas madres, ya que los señores están unidos por el vientre, tienen cada uno sus brazos y sus correspondientes torax, y sólo poseen en común el vientre, dos piernas y lo demás. Puesto que esta niña tiene dos cerebros—dice la heredera, pueden desposarse legalmente dos mujeres diferentes y los hijos nazcan de las dos esposas teniendo un solo padre, a consecuencia de comunidad orgánica. Estas razones, sin embargo, no han convencido a los jueces y el Tribunal de Memphis ha fallado en contra de la joven redera, obligándola a renunciar a sus dos madres, y considerándola como tía.

AGINAR

VERDADERA GANANCIA

Bonito negocio; sólo por quince

Se venden 90 conejos de raza japonesa. Los de Chinchilla (gris japonés) Gigantes y Angoras, que llegan a cuatro kilos de peso, a 1 peseta cada uno (costaban 15 pesetas). Diríjanse a Antonio Barral, en Turisano.

Se vende

un caballo de ocho años enseñado para todo trabajo. Razón, Jesús Fernández Juarros de Riomoros (Segovia).

Cocinera

bien informada, se dará buen sueldo. Diríjanse a la calle de San Agustín, nº 1.

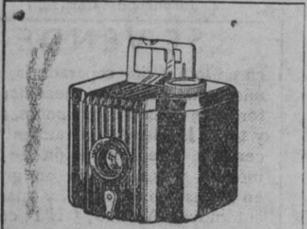
Almoneda

manífico comodoro de lujo. Muchos otros muchos objetos, rebaja de precios últimos días. Plaza de Santa Ana principal izquierda, casa del Jardín.

Se vende

vaca suiza, recién parida del tercer parto. Tratar, con Juan Manso, en Miguel de Azcoz.

Los usted EL ADELANTADO



Ofrezca Ud. a su hijo un **Brownie-Baby** Pesetas 12,90. Hace fotos de 4 x 6 1/2 cm. Es un sencillo aparato fotográfico que le procurará más alegría que el mejor juguete. La fotografía ilustra y fascina, y puede practicarse sin molestias ni aprendizaje por el cómodo y sencillo sistema «Kodak». **Droguería y perfumería TEODORO VELASCO** Isabel la Católica, 2 Trabajos de laboratorio.

Texto íntegro de la nueva ley de Reforma Agraria aprobada por las Cortes el día 26 de Julio corriente

Los "asentados", propietarios a los seis años. Los colonos que lleven diez años tendrán derecho a comprar las fincas que cultivan o recibirán otras equivalentes en el mismo pueblo. Se suprime el inventario. Quien parcele voluntariamente o transforme a su costa el secano en regadío no será expropiado. Tasación pericial, pago en Deuda perpetua, sin la "plusvalía", que no se deba al propietario. Los señoríos no se pagarán

El texto íntegro de la nueva ley de Reforma Agraria es el que publicamos a continuación:

Artículo 1.º La ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre de 1932 regirá íntegramente en todo el territorio nacional, y se podrá aplicar a todas las fincas incluidas en la base quinta de la referida ley con las excepciones de la base sexta (bienes comunales, bosques y pastos no cultivables y fincas modelo) y excluyendo, además, las de los apartados segundo (retracto por el Estado) y décimo (ruedo de los pueblos) y 12 (arrendadas doce años).

El inventario, anulado

Queda derogada la base séptima de la ley de Reforma Agraria y anulado el inventario formado por el Instituto en cumplimiento de la misma, y asimismo las declaraciones de fincas hechas por los titulares en virtud de la orden de 30 de Diciembre de 1932, debiendo cancelarse de oficio los asientos y anotaciones en los libros del Registro de la Propiedad.

Quedarán firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas sobre las cuales no hubiere recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio de retroactividad con anterioridad al día 25 de Marzo de 1934, en que concluyó el término de dos meses previsto en el último párrafo de la base primera de la ley de 15 de Septiembre de 1932.

En todo el territorio de la República podrá el Instituto de Reforma Agraria declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca, cuya adquisición se considere necesaria para la realización de alguna de las finalidades previstas en la mencionada ley, o en la presente, con las excepciones y restricciones expresadas en esta última.

Los que hagan parcelaciones

También quedan excluidas de la expropiación de las fincas que con aprobación del Instituto se hayan redido o se cedan, mediante escritura pública, por sus propietarios, bien en censo, bien en dominio, a los cultivadores directos, cuando cada parcela cedida no exceda de 125 hectáreas en secano y tres en regadío. Asimismo quedan exceptuadas las de secano que transformen en regadío sus propietarios.

En ningún caso, en orden a la aplicación de la ley Agraria habrá diferencia a los efectos de sumar la extensión superficial o de dar trato distinto en las expropiaciones o indemnizaciones por motivo de clase o de condición social de las personas.

Quedarán subsistentes las ocupaciones temporales practicadas de hecho, con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque se hallen realizadas en virtud de los apartados de la base quinta que quedan suprimidos.

Art. 2.º Queda derogada la base octava de la ley de Reforma Agraria en cuanto autoriza la expropiación sin indemnización de fincas rústicas y en los demás extremos que se opongan a lo dispuesto en la presente ley. Las expropiaciones realizadas de hecho hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base novena de la referida ley, satisfaciéndose a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la incautación de las fincas y cada cinco años, si antes no se hubiere efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, el precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles, no amortizadas, que le hubieran sido indemnizadas conforme a lo dispuesto en la base octava de la ley de 15 de Septiembre de 1932; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que por el mismo concepto de mejoras útiles hubiera percibido. Si el propietario enajenase la finca a persona distinta del Instituto y tuviera recibida de éste indemnización por dichas mejoras útiles no amortizadas, se entenderá, por precepto de esta ley, que la finca enajenada responderá, cualquiera que sea su dueño, de la cantidad importe de dicha indemnización de mejora, excepción hecha del caso en que en el acto de otorgamiento de la escritura de enajenación se acredite, con certificación del Instituto, haber quedado liquidada con el mismo la cantidad importe de dichas mejoras.

Tasación pericial

La expropiación de las fincas, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo pago al contado de su valor, que se señalará en tasación pericial contradictoria por técnicos agrícolas. A este fin, los propietarios designarán, dentro de los quince días siguientes al en que les sea notificado el acuerdo de expropiación en su domicilio, el perito que por su parte ha de efectuar la tasación, entendiéndose, si no lo designa, que se conforma con la valoración que realicen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Quando la finca estuviere hipotecada, el acuerdo de expropiación se notificará en la misma forma y plazo que al titular de la finca al acreedor hipotecario, quien tendrá derecho a nombrar un perito que intervenga en la tasación cuando el valor que se aprecie por los ya designados no cubra la responsabilidad hipotecaria a que esté afecto el predio.

Quando las tasaciones de los peritos particulares y del Instituto estuviere acordadas o cuando las de aquél no excedan en más del 10 por 100 de las de éste, el Instituto fijará ejecutivamente y, sin ulterior recurso el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando, en el primer caso, la peritación conforme y pudiendo, en el segundo, adoptar cualquiera de las dos o un valor intermedio, atendiendo las circunstancias del caso.

Quando la tasación del perito del propietario se diferencie con exceso en más del 10 por 100 de la cifra señalada por el perito del Instituto, cualquiera de ambas partes tendrá derecho a solicitar del Juzgado de primera instancia del partido en que radica la finca la práctica de una comparecencia ante dicho Juzgado para la designación de nuevos peritos, en la forma que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Si los tres peritos así nombrados estuvieran de acuerdo, su valoración será obligatoria para ambas partes, y en otro caso la fijará el juez, con vista de todos los dictámenes periciales practicados.

Quando el Instituto estime lesiva la valoración fijada por cualquiera de los anteriores procedimientos, podrá dejar en suspenso la ejecución del acuerdo de expropiación e interponer, en término de treinta días, recurso de revisión ante la Sala de Derecho Social Tribunal Supremo.

Quando el propietario estime injusta la valoración fijada en cualquiera de las formas anteriores, podrá también interponer el mencionado recurso en el mismo plazo y en un solo efecto.

El recurso de revisión indicado deberá fundarse en quebrantamiento de forma que haya producido indefensión o en injusticia notoria por lesión en la valoración de la finca o en infracción de ley por no estar la finca afectada por ésta.

La «plusvalía»

Quando, en virtud de obras hidráulicas realizadas por el Estado, provincia o Municipio, la finca a expropiar haya aumentado de valor, sin que su propietario haya realizado trabajo alguno para su transformación en regadío en un plazo de dos años, contados desde el momento en que pudo introducir el agua en su finca, sólo se estimará como valor de ésta el que tuviera antes de las obras hidráulicas.

Los señoríos, sin indemnización

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, sólo serán expropiados sin indemnización, salvo el abono de las mejoras útiles no amortizadas, los bienes y derechos de los verdaderos señoríos jurisdiccionales abolidos por el artículo primero del Decreto-ley de 6 de Agosto de 1911 cuando desde su constitución inicial se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. Contra la declaración de señorío jurisdiccional se podrá entablar recurso de revisión por injusticia notoria o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo.

El procedimiento de tasación y recursos establecidos en este artículo será también de aplicación para el valor de las fincas que sean objeto de ocupación temporal, a los efectos de determinar la cuantía de la renta correspondiente, que, conforme a lo dispuesto en la base novena de la ley

de 15 de Septiembre de 1932, no podrá ser inferior al 4 por 100 del valor que se señale por el Instituto.

Las rentas por ocupación temporal se satisfarán por el Instituto a los propietarios al final de cada año agrícola, sin que en ningún caso las diligencias que para su fijación se practiquen ni las incidencias a que la tasación diese lugar suspendan o demoren la ocupación material de las fincas ni sean obstáculo para la aplicación de éstas a los fines acordados por el Instituto. Las responsabilidades del Instituto en orden al pago de la indemnización de daños y perjuicios tendrán carácter solidario.

Pago en Deuda

El importe de las expropiaciones se hará efectivo en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, sin que el importe de las expropiaciones por año pueda exceder de 50 millones de pesetas.

Acordada por el Instituto de Reforma Agraria la cantidad que haya de entregarse en títulos de la Deuda a los propietarios expropiados, se efectuará aquella entrega a los mismos por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, computándose al tipo que resulten del cambio medio de cotización de la Deuda en igual clase en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al pago y comenzando a correr el interés de los títulos entregados desde la fecha en que se haya efectuado la incautación de la finca expropiada.

El tenedor de los títulos de esta Deuda podrá disponer de los mismos sin limitación de ninguna clase.

Tanto en las tierras de regadío como en las de secano, el Instituto de Reforma Agraria tendrá plena autonomía para determinar la aplicación a que han de ser destinadas cuando se expropian u ocupen temporalmente, quedando sin efecto las preferencias establecidas por la ley de 15 de Septiembre de 1932 con las restricciones de esta ley.

Los asentados, propietarios

Art. 3.º El Instituto de Reforma Agraria concederá a los asentados que durante seis años hayan demostrado capacidad para el cultivo y cumplido todas las obligaciones inherentes del asentamiento, la propiedad de la parcela objeto del mismo, o a elección de aquéllos se les cederá a censo reservativo redimible en cualquier tiempo.

El Instituto fijará el precio que el asentado haya de satisfacer por la adquisición de la propiedad en su caso y los plazos en que deba pagarlos, y si el asentado opta por la constitución del censo, el capital de éste y el importe de la pensión anual. Para estos efectos el Instituto tendrá en cuenta el valor asignado a la finca según las normas establecidas en esta ley referentes a la expropiación de las fincas, aunque podrá rebajarlo o aumentarlo en atención a las circunstancias que concurran en cada caso, procurando en todos ellos otorgar las máximas facilidades a los beneficiarios.

Las parcelas adjudicadas en propiedad o en censo tendrán la consideración de unidades agrarias indivisibles, inembargables, inalienables e inacumulables y adscritas directamente al sostenimiento de la familia del campesino titular. Por fallecimiento de éste la parcela se transmitirá a la viuda, si quedare como cabeza de familia, y en otro caso al hijo labrador que el padre o la madre, en su defecto, hayan designado como sucesor en la parcela, y a falta de testamento, al mayor de los hijos labradores que permanentemente hayan auxiliado al padre o a la madre en el cultivo de la parcela, satisfaciéndose en otros bienes, si los hubiere, su participación a los demás legítimos, y si no los hubiere, en metálico, bien al contado o a plazos.

Si por no poderse aplicar las reglas anteriores se originare controversia sobre cuál de los herederos ha de adjudicarse la parcela, resolverá ejecutivamente el Instituto de Reforma Agraria.

En caso de divorcio o separación, la parcela quedará en poder del cónyuge a cuyo cargo queden los hijos. En otro caso, la autoridad judicial decidirá teniendo en cuenta la culpabilidad de los cónyuges y sus circunstancias personales y profesionales.

El Instituto de Reforma Agraria procederá a la revisión de la obra realizada en materia de asentamiento

hasta la promulgación de esta ley, resolviendo las reclamaciones que se le presenten por elementos interesados acerca de la vulneración de cuanto preceptúa la base 11 (inclusiones en el censo de campesinos) de la ley de 15 de Septiembre de 1932.

«Contra toda resolución que de oficio o a instancia de parte en ejecución de esta ley adopte el Instituto podrá el interesado interponer en término de treinta días hábiles recurso de revisión ante la Sala quinta del Tribunal Supremo.»

Los colonos, a los diez años, dueños de las tierras

Todo ciudadano español que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuges el cultivo directo de una o varias fincas ajenas desde hace diez o más años, tendrá derecho a adquirir en dominio una o más parcelas de terreno en los términos y condiciones que se especifican en los apartados siguientes, entendiéndose que no lleva por sí el cultivo directo de una finca quien la haya cedido en aparcería a otra persona.

El derecho a la adquisición de propiedad a que se refiere el párrafo anterior, no lo tendrá quien posea en propiedad o usufructo vitalicio dos hectáreas de tierra en regadío ó 50 hectáreas en secano. Los propietarios o usufructuarios que no posean dichas extensiones de tierra, tendrán derecho a completarlas con arreglo a los preceptos de este artículo.

El Instituto adjudicará las parcelas en extensión adecuada a la capacidad de explotación de la familia del cultivador, sin que pueda exceder de 50 hectáreas en secano, ni de dos en regadío.

La parcela o parcelas que hayan de ser cedidas para los efectos de este artículo, se tomarán de las que voluntariamente ofrezcan los propietarios o de las que sean expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria de entre las del término municipal de la residencia de los solicitantes que sean susceptibles de expropiación con arreglo al artículo primero de esta ley. Cuando no las haya en el término municipal se tomarán en los más próximos de la comarca.

El propietario de una finca o de diversas fincas integrantes de una unidad económica de explotación agrícola de la que se quiere segregarse una o más parcelas, a los efectos de esta ley, podrá exigir que la expropiación alcance a la totalidad de la finca o fincas que integran dicha unidad económica de explotación.

Para concordar lo dispuesto en los párrafos precedentes, cuando un cultivador desee adquirir parte de una finca o fincas cuya expropiación haya de hacerse en totalidad por exigencia del propietario, deberá ponerse de acuerdo con los otros cultivadores que tengan derecho al acceso a la propiedad. En este caso se expropiará la totalidad de la finca, adjudicándose en comunidad de bienes a los solicitantes, quienes podrán explotarla en común o dividiéndola en las parcelas que crean convenientes.

La valoración y pago al propietario de las fincas expropiadas, a los efectos de este artículo, se realizará en la forma dispuesta en el segundo de esta ley.

Los colonos adquirentes pagarán al Estado el precio de la finca en cincuenta años, en cada uno de los cuales se abonará el 4 por 100 de interés y la cantidad necesaria para la amortización del precio.

El pago se efectuará en el mes de Diciembre, comenzando a realizarse cuando haya transcurrido un año entero desde la toma de posesión de la finca por el colono accidentado.

Quando los colonos adquieran la finca, voluntariamente asociados o colectivamente, responderán con carácter solidario al pago del precio de la venta y todas sus responsabilidades para el cumplimiento de la obligación tendrán dicho carácter solidario. Por el contrario, cuando cada cual adquiera parcela o parcelas determinadas individualmente, para sí o su familia, la responsabilidad para el pago del precio y para el cumplimiento de las obligaciones tendrá carácter mancomunado, respondiendo exclusivamente cada titular adquirente de aquello que incumba a la parcela que adquiere.

El plazo establecido de cincuenta años lo es en beneficio del adquirente, pero éste podrá anticipar todos o parte de los plazos pendientes de pago,

obteniendo en este caso la reducción correspondiente de intereses.

Hasta que esté pagada la mitad del precio de venta de las fincas o parcelas adquiridas por virtud de esta ley, no podrán ser enajenadas ni gravadas, ni podrá cortarse su arbolado a menos que autorice las Cortes el Instituto de Reforma Agraria.

El adquirente que hubiere ejercido el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejare de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho a la propiedad hasta que transcurra un año desde que se hubiere incurrido en mora, sin perjuicio del derecho del Estado para exigir el cobro de la parte del precio no pagada.

Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de los atrasos vencidos, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el cultivador, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100 que quedará a beneficio del Estado.

Los cultivadores que adquieran la propiedad de fincas conforme a este artículo no podrán arrendarlas durante un período de seis años por lo menos, computados desde la fecha de la adquisición, haciéndose constar necesariamente en los títulos que para ella se formalicen esta restricción.

Adelanto del precio

Quando la parcelación tenga lugar como consecuencia de convenios entre los titulares de las fincas y los colonos o arrendatarios de las mismas o con adquirentes de las parcelas para cultivarlas directamente, el Instituto de Reforma Agraria podrá cooperar a la adquisición facilitando a los compradores de las parcelas para pago de la adquisición, con primera hipoteca sobre las mismas, al interés del 4 por 100 anual, hasta el total del valor de adquisición, siempre que compruebe por sus técnicos que el verdadero valor de la finca correspondiente al precio concertado. Estos préstamos deberán ser amortizados en cincuenta años. El Instituto podrá destinar a esta cooperación para la parcelación del suelo hasta el 50 por 100 de la cantidad de que pueda disponer anualmente para el pago de expropiación de fincas.

Patrimonio familiar

Todos los actos y títulos jurídicos relacionados con la adquisición de la propiedad, conforme a este artículo, estarán exentos del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, Utilidades y Timbre.

El Instituto de Reforma Agraria destinará preferentemente las fincas afectas a dicha reforma, y las cedidas voluntariamente por los propietarios, a constituir patrimonios familiares con las siguientes características:

a) Se entiende por patrimonio familiar agrícola la superficie de terreno cultivable con su casa, si la hubiere en el predio, poseída y cultivada por una familia y cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma y para la absorción de su capacidad de trabajo.

Las Juntas provinciales de Reforma Agraria determinarán en cada caso, a instancia de parte interesada, la superficie y características constitutivas del Patrimonio, atendidos el grado de fertilidad del suelo, el número de miembros de la familia de tipo medio en la localidad y las demás circunstancias que deban tener en cuenta. La porción de terreno integrante del patrimonio constituirá una finca indivisible a perpetuidad, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Junta provincial de Reforma Agraria podrá autorizar la división del patrimonio cuando, por el gran aumento de fertilidad del mismo o por otras causas, puedan obtenerse dos o más porciones suficientes cada una de ellas para el sustento de una familia y para la absorción de su capacidad de trabajo.

b) Podrán ser titulares de un patrimonio los que por sí o sus ascendientes lleven cultivando directamente una o varias parcelas más de seis años consecutivos, tengan por lo menos dos hijos y no pague ni hayan pagado durante los cinco años anteriores más de cincuenta pesetas por cuota del Tesoro de contribución territorial rústica.

c) El patrimonio familiar se entrará libre de cargas al titular. Este no podrá enajenarlo ni afectarlo a responsabilidad alguna y pagará su valor en cincuenta años como máximo sin interés por el precio o parte del precio debido. El patrimonio y sus aperos de labor serán inembargable.

d) El procedimiento sucesorio se regirá por lo preceptuado en las partes tercera, cuarta y quinta de este artículo. El heredero del patrimonio familiar tendrá la obligación de abonar a sus coherederos, en metálico, en diez anualidades como máximo, la parte que pueda corresponder a éstos en las mejoras que el causante hubiere hecho en el patrimonio y en los aperos y capital móvil de su explotación.

e) El patrimonio familiar sólo podrá enajenarse en el caso de imposibilidad por parte de la familia para el cultivo del mismo. Para proceder a la venta, el cabeza de familia deberá tener la autorización del cónyuge, de los hijos mayores de edad, del defensor judicial de los menores. También será indispensable la autorización de la Junta provincial de Reforma Agraria. La enajenación sólo podrá hacerse a favor de una familia apta para constituirse en beneficiario de un patrimonio familiar.

Sobre las fincas integrantes del patrimonio quedan prohibidos los censos, arrendamientos, aparcerías y cargas reales. Los derechos que de estos pactos pudieran derivarse no tendrán acceso al Registro de la Propiedad.

f) En caso de contravención manifiesta de lo dispuesto en este artículo, la Dirección de Reforma Agraria tendrá derecho a incautarse del patrimonio, con abono de las mejoras útiles realizadas en el mismo, si previamente apercibida sobre la infracción la familia beneficiaria no se subsanare, si ello fuera posible, las contravenciones indicadas. Si éstas fuere insubsanables, la Dirección procederá sin demora a la incautación del patrimonio y lo entregará a otra familia para su posesión.

g) Los patrimonios familiares gozarán de las exenciones tributarias establecidas en el artículo 47 de la Constitución.

h) Las fincas integrantes del patrimonio familiar serán objeto de inscripción especial, bajo un solo número, en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Artículo adicional. Dice que el ministro de Agricultura publicará una edición oficial articulada de esta ley concordándola con la del 15 de Septiembre de 1932, que en tantos extremos queda derogada.

Las representaciones de propietarios, arrendatarios y obreros de la tierra en el Instituto de Reforma Agraria serán elegidos por el sistema de mayorías y minorías a través de sus Asociaciones respectivas.

Disposición adicional.—Quando en la expropiación de fincas la cantidad fijada como pago o precio de la expropiación sea superior a la que resulte de capitalizar al 4 por 100 el líquido imponible, la Administración revisará las cuotas contributivas que el titular de la finca haya satisfecho en los últimos cinco años, quien vendrá obligado a abonar la diferencia que corresponda al mayor valor, sin recargos, multas o intereses de demora.

Se vende casa nueva y barata; renta 210 pesetas mensuales. Plaza del Caño Grande, número 2. Parlotar, en la misma.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

(570.11.12)

Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera del estómago, tónica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO.

INTESTINO 3

Venta en farmacias. Plazo de entrega. Laboratorio Saiz de Carlos, Serrano 35, Madrid.

EL MOVIMIENTO SIONISTA EN PALESTINA

Uno de los sucesos más curiosos que registra la historia Universal, lo mismo para creyentes que para incrédulos, es la efectividad indiscutible que tuvo la maldición divina sobre el pueblo de Israel como castigo de su deicidio.

Viendo la eterna tragedia del «judío errante», echado de todas partes a través de la historia, víctima propiciatoria de las más bárbaras inexpligables degollinas periódicas, se experimenta un escalofrío de supersticioso temor.

Los que llegaron a creer que un día, con el progreso de las ideas y de las costumbres, no tendrían más remedio que oponerse la voluntad humana a la voluntad divina, dejando de perseguir a este disperso pueblo y brindándole de una vez hospitalidad segura y permanente en algún sitio, se habrán quedado desconcertados, estupefactos con la aparición casi súbita de la «Alemania Hitlerista», que en todo su pretendido impulso reformador y revolucionario diríase que no surgió más que para revivir y remozar la maldición persecutoria, porque el cielo quisiera que no se desvirtuara a lo largo de las edades.

apresura lo más mínimo a mudar—ni con la imaginación—su actual residencia a Palestina, pues el refrán gallico que traducido dice: «dame pan y llámame can» parece que se ha ideado con vistas al pueblo israel.

A este respecto recuerdo lo que en una ocasión me decía un judío en Hispanoamérica:

—Ah, mi amigo; ¡el movimiento sionista! ¡Qué sublime ideal! ¡El pueblo judío volverá a su Patria! Te lo digo yo cristiano; ¡volverá!

—¿Y tú cuándo preparas las maletas?

—Ay, yo, ¡cristiano! ¡si yo pudiera ir de los primeros! ¡Si yo pudiera, cristiano!

—¿Pues me consta que eres casi millonario?

—¡Oh! ¡Millonario yo! ¡Qué disparate! ¡Qué calumnia! ¡Un pobrecito como yo! ¡Apenas tengo para comer, cristiano! No hagas caso de esas habladerías de la gente. ¡Si yo pudiera dejar mi tiendecita! ¡Pero no puedo, cristiano; créme que no puedo! Las cosas están muy mal. ¿Qué iba yo a hacer en Palestina sin conocer a nadie? ¿Y lo que me costaría el viaje y mi instalación? Y no lo tengo, cristiano; no lo tengo; ¡qué más quisiera yo!

—Bueno. Pero siquiera contribuirás al ideal con tu peculio.

—¡Con mi peculio! Pobre de mí. Algo he dado, en efecto, pero ¡qué voy a hacer yo, si no tengo!

Al día siguiente, hablando en el Casino con el gerente de uno de los principales Bancos, no puede resistir a la tentación de preguntarle:

—Confidencialmente y por mera curiosidad literaria; ¿cuánto dinero tendrá Samuel Gosval?

—Que yo sepa, cerca del millón de dólares.

Los árabes de Palestina, que en estos días se encuentran un tanto soliviantados porque el diminuto y bullicioso sionismo de aquí les quiere, a los dos mil años, disputar la Patria, pueden seguir durmiendo tranquilos como hasta ahora.

Por algo el profeta se permitió cantar el Korán, las excelencias de Jerusalén como una de las cuatro ciudades santas más próximas al cielo. En esto su profetismo no falló: por lo visto intuía que los hebreos habían perdido definitivamente a su ciudad como yo perdí a mi abuelo.

ALI BEN NASR



Una sección de niños italianos que forman parte de los 5.000 «ballilas» que realizan ejercicios militares en las cercanías de Roma

HONROSA DISTINCION

Medalla de oro para una obra de don Marceliano F. Serrano

Según noticias de Bruselas, en una vitrina de la Exposición universal que se celebra en aquel país, ha sido expuesta en la Sección de obras sociales un volumen encuadernado a todo lujo, titulado «Sistema correccionalista belga», del director de Prisiones, en comisión de servicio en Gijón, don Marceliano F. Serrano. La obra ha causado excelente impresión en el Jurado, mostrando su satisfacción porque autoridades sociales del extranjero hayan reconocido la importancia que en el problema de la readaptación social, tiene el «Home de semiliberté de Uscle», una de cuyas instituciones belgas elogia mercedamente al señor Serrano en su citado libro, premiado con la medalla de oro de la Exposición.

Felicitemos cordialmente a tan distinguido funcionario de Prisiones por el alto galardón conseguido y que en Segovia, en cuya Prisión provincial estuvo destinado, ha producido general complacencia, pues el señor F. Serrano cuenta aquí con muchas simpatías y amistades.

NOTA DE LA ASOCIACION DE VECINOS

Apostillas de la Junta directiva a una rectificación del señor Guajardo

No nos convencen, ni satisfacen, como no habrán convencido a nadie, las palabras que desde su sitial de la Alcaldía ofrece al público el señor Guajardo para desnaturalizar el sentido del agravio que en la sesión celebrada el día 5 del actual infirió a la Asociación de Vecinos al afirmar —«con gran energía y entusiasmo», según palabras textuales de la información periodística del órgano de Acción Popular a cuyo partido pertenece ahora el señor Guajardo— que algunos señores de su Junta directiva tenían un «moralidad discutible en estos asuntos». Si los señores cuyos nombres menciona en sus explicaciones de ahora procedieron así y como el señor Guajardo asegura, su moralidad no debió ser entonces discutible para el señor Guajardo, sino perfectamente clara y definida. Al hablar de moralidad discutible debió referirse indudablemente, según se desprende de sus palabras, a algunos otros señores de los que constituían la Junta en el momento de proceder tan de ligero el día 5 del actual, pues de no ser así, antes de envolver públicamente en una ofensa a una entidad, debió cerciorarse de quienes eran las personas que en aquel instante la constituían, para no tener que escabullirse por la puerta de escape por donde por tan poca gallar-

día se ha visto obligado a salir después.

Entendemos nosotros, y con nosotros todo el que quiera ver dignificado el ejercicio de la autoridad, que el mandato impone al que lo ejerce cierta «unanimitad en el sentir y cierto comecimiento en la expresión de ese sentir, virtudes ambas que esta ocasión no ha demostrado poseer el señor Guajardo. Lamentamos, por consiguiente, y con profundo dolor lo consignamos por la representación que ostenta el señor Guajardo, que para molestar a unos ciudadanos desde el sillón presidencial de la Alcaldía se haya tomado como pretexto a una colectividad que dentro de la más correcta y escrupulosa legalidad defiende los intereses del pueblo. Si los ciudadanos a quienes ha querido atacar el señor Guajardo formaron parte en algún tiempo de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos, comprenderá este señor que el hecho de haber dejado de pertenecer a la misma los referidos señores —bastante antes de la fecha de 24 de Mayo que cita el señor Guajardo— atestigua bien claramente la diaphanía y el sentido de rectitud en que se inspira la conducta de la Asociación de Vecinos. Creemos que hubiera sido más correcto y sobre todo más en armonía con la austeridad que debe rodear el desempeño de todo cargo público, concretar la acusación contra las personas que estuvieran incurso en responsabilidad, aun añadiendo a aquélla, si se quería, el dato de que en alguna ocasión formaron parte de la Junta que espolear públicamente un agravio sobre una Junta de personas honorables, aunque modestas, para buscar un efecto de galería y acabar luego reconociendo el desempeño de la responsabilidad de las personas cuyo decoro personal y ciudadano se trató de poner en entredicho en un repente de irreflexión o de inconsciencia.

Nos interesa, por último, hacer también constar, como consecuencia de la rectificación del señor Guajardo, que no le reconocemos a dicho señor potestad ni fuero de ninguna clase para explicar a nadie patentes

de moralidad. Bástale con tener la conciencia tranquila respecto a la suya, si ello le es posible, y guardarse bien de emitir apreciaciones sobre las honorabilidades ajenas.

MODESTO DELGADO MOLINA,
Presidente de la Asociación de Vecinos Segovia, 28 de Julio de 1935.

N. DE LA R.—EL ADELANTADO DE SEGOVIA, reconoce y facilita el ejercicio del derecho que al señor Delgado corresponde en la controversia que sostiene con el alcalde; pero hemos de terciar en el asunto, para rogar a ambas partes, que se atemperen a la conveniencia de no extremar la discusión, que, generalmente, conduce a que el público lector sienta desvío, en vez de atracción, sobre la polémica. Por ventilarse ésta en EL ADELANTADO, nos permitimos exponer tal ruego.

Ecos de la provincia

Cuéllar

NOTAS SEMANALES

Festividad de Santiago

Ayer, día 25 del corriente, festividad del apóstol Santiago, tuvieron lugar en la parroquia de San Miguel Arcángel, de esta localidad, varios actos religiosos, a los que acudió gran cantidad de fieles.

Con motivo de dicha festividad, y siguiendo la costumbre de años precedentes, se celebró el típico mercado de este día, al que antaño—que figura en el calendario como feriado—, concurría una extraordinaria multitud de gente forastera y ahora se reduce únicamente a un mercado regular. En las calles de Santa Cruz y San Francisco, se instalaron infinitos puestos de toda clase de frutas propias de la época; y en la plaza y paseos de este último nombre, gran cantidad de trillos, máquinas aventadoras y toda clase de aperos de labranza. Pero sin duda por estar los labradores en plena recolección y no poder abandonar esos trabajos, no se vio este mercado excesivamente concurrido como antes sucedía.

Con motivo de la caída de la tarde, y una vez terminado el mercado, que cerró el comercio en general, la gente se dedicó a visitar los paseos, que estuvieron tan extraordinariamente concurridos que apenas se podía dar un paso por ellos, y donde la banda dió un animado concierto.

Concurso de baile

Coincidiendo con la festividad del día, ayer tuvo lugar un gran baile, organizado por el dueño del bar y salón de baile, titulado «El Maipú», en cuya terraza, que estaba repleta de público joven, actuó la orquesta denominada «Los ciegos de Segovia». Sobre las doce de la noche, celebróse un concurso de baile, para el que había varios regalos donados por el dueño del establecimiento. Al mismo se presentaron tres parejas, compuestas por los jóvenes de esta localidad Manolo Bayón, Lope Senovilla y Nemesio Sanz, y las lindas señoritas Margarita Medina, María Arranz y Encarnación Romo. Después de bailar un tango, un fox y un pericón, el Jurado adjudicó el premio, consistente en un vestido para la señorita, a la pareja compuesta por Lope Senovilla y María Arranz.

El baile, que se prolongó hasta las dos de la madrugada, estuvo animadísimo, como dejamos consignado.

Viajeros

Ayer tuvimos el gusto de saludar en ésta a nuestro buen amigo el culto y competente secretario del Ayuntamiento de Chañe don Lorenzo Bermejo, que pasó el día en ésta con su esposa.

—También saludamos a nuestro querido amigo el acreditado industrial de Madrid don Julio Domingo,

que vino a pasar unas horas en casa de su madre política, acompañado de su esposa y sobrina.

26-7-935.

CÓRCOLES

Origosa de Peañaño

Festividad de San Cristóbal

Con gran brillantez y extraordinaria animación, se celebró en el día de ayer la festividad de San Cristóbal Mártir, Patrón de este pueblo y titular de su iglesia parroquial.

A las diez de la mañana y con asistencia de numerosísimo público, tuvo lugar la misa solemne oficiada por el señor cura párroco, don Domingo García, en la que nuestro celoso cura párroco, con la elocuencia a que nos tiene acostumbrados, cantó las glorias del Santo gigante, demostrándonos magistralmente «No haber mayor grandeza en la tierra que la que nos prepara a la grandeza del cielo».

La procesión recorrió el itinerario de años precedentes, en cuyo trayecto se agolpaba enorme multitud de fieles, lo que prubea que, a pesar de lo que digan otros en contrario, existe hoy más arraigada la fe católica de este pueblo, como lo demuestra las delirantes aclamaciones de religioso fervor, que no cesaron a lo largo del trayecto y culminaron en espléndidos donativos ofrecidos al Santo en grandiosa manifestación de fe católica.

Los festejos profanos consistieron en bailes públicos y de salón, y animados partidos de pelota y fútbol, sin tener que lamentar ningún incidente desagradable.

26-7-935.

Corresponsal

Pedraza

Excursionistas

El domingo, 21 del actual, fuimos visitados por el Centro Segoviano los habitantes de esta villa. Venían en excursión, enterándose de los edificios más notables.

Poco tiempo estuvieron entre nosotros, pues a las doce salieron para Sepúlveda y después se dirigían a Turégano. Les acompañaba el valiente matador de novillos-toros, hijo de esta villa, Gerardo Martín «Carnicerito», al que le acompañaban su apoderado, don José María Fernández y el novillero Francisco Iglesias «Paquillo», y Plácido García «Cagancho II».

Para dar noticias de su valentía, diré que el día del Corpus hizo su presentación en Villa Carrillo (Jaén) y vieron en este muchacho tan buen arte taurino, que la Empresa lo ha contratado seis corridas.

Después de tantos hombres ilustres que tiene esta villa de Pedraza, como abogados, médicos, farmacéuticos,

maestros nacionales, etc., le ha salido otro dedicado a la tauromaquia.

¡Que tenga buena suerte con los toros!

Corresponsal

26-7-935.

Un mitin socialista y otro de izquierdas suspendidos por escasa concurrencia

Los comunistas piden el frente y combaten al señor Azaña

Sevilla, 29.—Se celebró ayer un mitin comunista, al que asistieron unas dos mil personas.

Los oradores que hicieron uso de la palabra abogaron en sus discursos por el frente único con sindicalistas, republicanos y socialistas con miras a las elecciones y a la lucha contra el fascismo.

Ensalzaron al señor Azaña, por antifascista, y le combatieron como presidente del Gobierno que ocupó el Poder durante su manda y por los sucesos de Casas Viejas.

Mitin socialista suspendido

La Coruña, 29.—El mitin socialista que debía haberse celebrado ayer, tomando parte un diputado, fué suspendido por propia iniciativa de los organizadores del acto, a causa de la escasísima concurrencia.

Otro mitin de Izquierda Republicana suspendido por la misma causa

Sevilla, 29.—En un local de la calle de la Pureza, estaba convocada para ayer una Asamblea de Izquierda Republicana. La reunión hubo de ser suspendida por falta de número de asistentes.

Un mitin sindicalista libertario con muy escasa concurrencia

Valencia, 29.—Para ayer estaba anunciado en el teatro de Apolo un acto sindicalista libertario con entrada de pago. Esta condición hizo que la concurrencia fuese muy escasa. Solamente aparecían ocupadas algunas butacas, sin que llegaran a venderse localidades altas.

EN JUAN BRAVO

Compañía de comedias. «Usted tiene ojos de mujer fatal», comedia humorística en un prólogo y tres actos de Enrique Jardiel Poncela

Ayer, en única actuación, pasó por el teatro Juan Bravo la compañía de comedias del actor Domínguez Luna. En las dos secciones se puso en escena «Usted tiene ojos de mujer fatal», uno de los mayores acontecimientos en los teatros de Madrid.

Comedia humorística, llama el autor a esta obra con indudable acierto. La acción, nada nueva, gira alrededor de un moderno «don Juan», con el desfile de mujeres accidentadas y con las incidencias acostumbradas en esta clase de argumento. Lo importante de la obra no está en la acción, sino en el diálogo, siempre ingenioso, tirando a caricaturizar las diversas situaciones. Los distintos momentos humorísticos están enlazados por un leve episodio en el que el conquistador, contratado por unos herederos, ha de enamorar—él lo hace sinceramente—a la mujer que puede impedirles la herencia.

La obra gustó al público, que celebró las distintas incidencias, interesándose, no en la acción en sí, sino en el diálogo y en su fuerte y original humorismo. Aplaudió francamente al final de los actos.

La interpretación buena. Destacaron María Luisa Gámez, la señorita Belver—aplaudida en una mitin—y los señores Luna y Contrera.

La presentación, aceptable.

PARA EXCURSIONES gramola maleta y discos de gran ocasión

Alex. Cervantes, 13, Tel. 292

Ama de cría se necesita para su casa. Razón, Santiago Arranz Sanz, en Cabezuela.

Bicicletas de las mejores marcas

Antigua Casa Félix Martín

Auto Industrias. Azoguejo, 9. Tel. 200

Agencia exclusiva para Segovia de las primeras marcas

“ORBEA” “G. A. C.” “FEMAR” y otras, desde 175 pesetas

VENTAS A PLAZOS. Grandes facilidades de pago

Accesorios y piezas de recambio para todas las marcas. Grandes existencias

La hernia no existe

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecano científica que, sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un sólo centímetro en el cuerpo, retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

HERNIADO: La salud no tiene espera; consúltenos su caso y le orientaremos gratuita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos brageros y vendajes contruados en serie y que sólo agravarían su dolencia.

Visita en SEGOVIA, el viernes, día 2 de Agosto, en el Hotel Comercio Europeo, de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, solamente

IMPORTANTE: Nuestro agente especialista recibirá gratis en AVILA, el sábado, día 3 de Agosto, en el Hotel Inglés

Casa Central: Gabinetes Ortopédicos HERNIUS Ramba Barcelona, 34, 1.ª BARCELONA